pef. 9

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

AÑO I | Pamplona, 17 de abril de 1980 | NUM. 11

DIARIO DE SESIONES

SESION PLENARIA N.° 2 (continuación)
CELEBRADA EL DIA 6 DE JUNIO DE 1979
COMO CONTINUACION A LA INICIADA EL DIA 4 DEL MISMO MES Y AÑO

(SE ABRE LA SESIÓN A LAS 5'30.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión, con el siguiente Orden del Día:*

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

— Ratificación, si procede, del Reglamento Interino, seguida de una explicación de voto de los Grupos Parlamentarios.

— Declaración de principios sobre las tareas del Parlamento Foral por los Grupos Parlamentarios.

Antes de reanudar la sesión, tengo que lamentar, señores Parlamentarios, ciertos hechos externos e internos acaecidos en la sesión anterior. Especialmente los internos, de los que nosotros somos responsables. Estábamos en una situación de excitación colectiva, en una situación anormal. Yo por eso pido excusas a todos los señores Parlamentarios que se sintieron de alguna manera heridos por alusiones desmesuradas, quizá por insultos, o por frases que pudieron considerar ofensivas, incluida la misma Presidencia. Por esta vez, y a título excepcional, dejen Vds. que yo asuma la responsabilidad de todo lo que aquí pasó. Pido excusas también al pueblo navarro que tal vez se ha sentido decepcionado y entristecido en la primera sesión del Parlamento Foral, que es la continuación de las viejas Cortes de Navarra, pero también les pido, señores, que nadie sea demasiado puntilloso, sobre todo viendo las cosas desde demasiado fuera.

La Mesa sabe bien cuál era la situación real de esta Cámara. Yo sé de algunos señores Parlamentarios, de muy diversa ideología, y de talante perfectamente equilibrado y juicioso, que cambiaron su opinión en los últimos momentos, porque se sintieron de alguna manera invitados y exigidos por las circunstancias ambientales. Que no está mal, señores Parlamentarios, sentir la exigencia, a veces, de situaciones excepcionales, con tal de que no nos dejemos dominar por ellas hasta perder los sentidos.

Esta Cámara carecería de toda fuerza moral para cualquier otra ocasión parecida o similar, si no hubiera tenido la sensibilidad suficiente para dedicar una sesión completa a estos trágicos hechos, y para, de alguna manera, recoger el sentimiento popular, equivocado o no, que muchos de nosotros creemos que no era equivocado.

Yo les aseguro a ustedes, y aseguro a todo el

pueblo de Navarra, que con su ayuda, con la ayuda de los medios de comunicación presentes aquí, que hacen posible que el Parlamento de Navarra sea también para Navarra, este Parlamento va a dar muestras, como dije el otro día, de imaginación, de firmeza, de audacia y de buen hacer.

Mientras esta Mesa exista, mejor, mientras esto siga llamándose Parlamento, esto no va a ser una Convención, ni mucho menos un Patio de Monipodio.

Tengo también que comunicarles oficialmente la petición de baja reglamentaria de dos Señoras Parlamentarias: D.ª Reyes Berruezo, del Grupo Parlamentario Socialista, y D.ª Clara García, del Grupo Parlamentario Herri Batasuna. Estoy seguro de que la Cámara lamenta esta pérdida irreparable por lo visto y en cuanto a condición femenina se refiere, condición que, como saben Vds., está tan escasa aunque tan dignamente representada en esta Cámara tan viril. Al mismo tiempo la Cámara se alegra de contar con la juventud y el dinamismo de los nuevos Parlamentarios D. Javier Asiáin y D. Fernando Sáez, que han sustituido, respectivamente, a sus dos compañeras. A los dos les deseamos la mejor suerte y el mejor trabajo entre nosotros.

Seguidamente el Secretario Segundo de la Mesa va a dar lectura al acuerdo de la Mesa Interina del Parlamento Foral de Navarra por el que se aprueba el Reglamento Interino de la Cámara y se somete a la ratificación del Pleno de la misma.

SR. ELIA: «*La Disposición Final de las "Normas Provisionales para la Constitución y Funcionamiento del Parlamento Foral de Navarra", aprobadas por Acuerdo de la Diputación Foral de 22 de abril de 1979 ("Boletín Oficial de Navarra" de 23 de abril), establecía que "hasta tanto no se apruebe el Reglamento Provisional del Parlamento Foral, la Cámara sólo efectuará las elecciones y tomará los acuerdos a que se refieren las presentes Normas".*

Tras contactos mantenidos con los diferentes Grupos Parlamentarios, esta Mesa Interina, consideró la conveniencia de que se dictaran normas que permitieran el funcionamiento del Parlamento Foral durante el período de elaboración de su Reglamento Provisional.

Por Acuerdo de 22 de mayo de 1979 ("Boletín Oficial de Navarra" de 25 de mayo), la Diputación Foral determinó que la disposición final de las referidas Normas Provisionales quedará redactada de la siguiente forma: "Hasta tanto no se apruebe el Reglamento Provisional del Parlamento Foral, la Cámara sólo efectuará las elecciones y tomará los acuerdos a que se refieren las presentes Normas. Ello no obstante, el Presidente del Parlamento, de acuerdo con la Mesa podrá dictar las Normas que estime procedentes para el debate y resolución de aquellos asuntos que sean de su competencia en la fase de elaboración del Reglamento Provisional.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Parlamento Foral y, por unanimidad,

SE ACUERDA: *1.º—Aprobar el Reglamento Interino del Parlamento Foral de Navarra, cuyo texto se incorpora como anexo al presente Acuerdo.*

2.º—Disponer que dicho Reglamento Interino sea sometido a la ratificación del Parlamento Foral de Navarra, en la primera sesión plenaria que éste celebre.

Pamplona, 28 de mayo de 1979. LA MESA INTERINA Y EN SU NOMBRE: EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO."

SR. PRESIDENTE: *Tengo que aclarar, Señores Parlamentarios, que hemos omitido la lectura del acta por cuanto el Primer Secretario, Jesús Unciti, tuvo la buena idea de dejarnos el día anterior en nuestros escaños el acta taquigráfica completa de la primera Sesión, y por tanto la Mesa ha pensado que sobraba la lectura sucinta de la misma acta.*

Vamos a pasar ahora, en votación ordinaria, a la ratificación del acta del Reglamento Interino del Parlamento Foral, aprobado unánimemente por la Mesa.

Hemos añadido, como ustedes ven, un acuerdo de última hora —lo tienen ustedes en sus escaños—, por el que se modifica el Reglamento Interino, aprobado por acuerdo de 28 de mayo de 1979, precisamente para hacer posible la constitución urgente de Encuesta sobre los hechos de Tudela, y para hacer también posibles los plazos urgentes en la entrega y estudio de las mociones, también aprobado por unanimidad por la Mesa.

Entonces hagan el favor de levantarse los Señores Parlamentarios...

SR. ANTOÑANA: *Por favor, un momento,* cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: *Si es una cuestión de orden, diga.*

SR. ANTOÑANA: *¿Se la puedo entregar por escrito, o la leo en alta voz?*

SR. PRESIDENTE: *¿Es cuestión de Orden?*

SR. ANTOÑANA: *Leo en alta voz. A este grupo causa extrañeza la actuación del Pre-*

sidente y de la mayoría de la Mesa porque la sesión de anteayer se dio por terminada sin que este Parlamento se pronunciara por una de las numerosas propuestas que se hicieron. Amaiur...

SR. PRESIDENTE: *Perdón, esto no es una cuestión de orden. Sr. Antoñana..., por favor. Vamos, entonces, a poner a votación, por votación ordinaria, el Reglamento Interino del Parlamento Foral navarro.*

SR. ANTOÑANA: *Por favor, por favor...*

SR. PRESIDENTE: *No tiene la palabra, por favor.*

(SR. BUENO PIDE LA PALABRA.)

SR. BUENO: *Entiendo que la Presidencia no puede valorar ni enjuiciar una moción que todavía no se ha terminado de leer. No se ha empezado más que a poner la motivación de la propuesta que va a continuación.*

SR. PRESIDENTE: *Está hablando ya de cuál es la sustancia de la moción, Sr. Bueno. La Presidencia lo ha entendido así. Pero la Presidencia es tan flexible, que está dispuesta a escuchar la lectura.*

SR. ANTOÑANA: *¿Puedo continuar?*

SR. PRESIDENTE: *Puede continuar.*

SR. ANTOÑANA: *Gracias. Amaiur, como ya lo manifestó ayer en la Mesa a través de su representante, no está de acuerdo con el Orden del Día que la Mesa presenta hoy, y propone su alteración en el sentido de que este Pleno se pronuncie, en un sentido u otro, acerca de los sucesos de Tudela. Pensamos que existe interés por parte de algunas fuerzas políticas de dejar pasar hechos tan fundamentales para la vida de Navarra como el presente, que inciden directamente en la marcha de este Parlamento.*

Si somos la representación de la soberanía de nuestro pueblo, hemos de demostrarlo cuando este pueblo sufre atropellos tan graves. Por lo tanto, Amaiur propone iniciar esta sesión con una toma de posición ante los hechos de Tudela.

SR. PRESIDENTE: *Por favor, Sr. Antoñana, entendemos perfectamente cuál es el sentido, y estoy viendo a varios Señores Parlamentarios que están haciéndome indicaciones de que realmente esto no es una cuestión de orden.*

SR. ANTOÑANA: *Estoy a punto de terminar, Sr. Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, no importa. Creo claramente que es para alterar el Orden del Día que ha sido aprobado por la Mesa. Por favor, no continúe la lectura. Vamos a votar el Reglamento Interino de la Mesa.*

SR. ALDECOA: *Pido que, en estricto cumplimiento del Orden, se dé paso al primer punto del Orden del día de aprobación del acta anterior. Si vamos a ser estricto en el orden, seamos hasta sus últimas consecuencias.*

SR. PRESIDENTE: *He dicho a los Señores Parlamentarios, que la Mesa presuponía que, una vez que tienen el acta taquigráfica, estaban dispuestos realmente a que no se leyera una versión sucinta de la misma. ¿Es así, Señores Parlamentarios? ¿Están de acuerdo la gran mayoría?*

SR. GARCIA DE DIOS: *Eso no es procedimiento. Un momento. Esto no es procedimiento, esto es coacción.*

(EL SR. SAGREDO LEVANTA LA MANO DESDE SU ESCAÑO.)

SR. PRESIDENTE: *¿Pide la palabra para una cuestión de orden, Sr. Sagredo?*

SR. SAGREDO: *En todo caso pido, por favor, a la Presidencia que la lectura o no lectura del acta se someta a votación normal.*

(EL SR. URRALBURU PIDE LA PALABRA.)

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Urralburu?

SR. URRALBURU: *Cuestión de orden. Simplemente para pedir a la Mesa que someta, puesto que todos los Parlamentarios han tenido la posibilidad de leer el acta, que someta a ratificación el acta taquigráfica que fue puesta a todos los Parlamentarios en la sesión anterior. Que en este momento se proceda a votar la aceptación de esa acta, que es lo que ordinariamente se debe hacer.*

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, vamos a...*

SR. ALDECOA: *Me estoy refiriendo al acta de la última sesión de este Parlamento, que fue el lunes.*

SR. PRESIDENTE: *La Mesa entendió que se reanudaba hoy con el mismo Orden del Día que el día anterior; por eso la Mesa ha entendido que ésta era una misma sesión, y por tanto ha entendido que no hacía falta la confección del acta. Así lo entendió la Mesa y así lo entendió, a petición del Secretario Primero, señor Unciti.*

SR. ALDECOA: *Por lo tanto se suspen-*

dió la sesión del día anterior, se suspendió de forma provisional.

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda hoy la sesión con el mismo Orden del Día que el día anterior. Por tanto la Mesa ha entendido que solamente se hará el acta cuando termine esta sesión.*

Por favor, ahora, ya que lo han pedido los grupos, vamos a la votación de si se aprueba o no el acta taquigráfica que tenían los señores Parlamentarios en sus mesas. Pónganse de pie aquellos que están de acuerdo con el acta taquigráfica.

(SE LEVANTAN.)

Siéntense, por favor. Se da por aprobada.

Vamos a pasar a la ratificación del Reglamento Interino del Parlamento que ha sido aprobado unánimemente por la Mesa. Pónganse de pie los señores Parlamentarios que ratifican el Reglamento Interino del Parlamento Foral de Navarra. (SE LEVANTAN 58 PARLAMENTARIOS). *Vayan tomando cuenta los señores Secretarios de cuántos son, por favor.* (SE SIENTAN). *Los que se oponen a la ratificación del Reglamento Interino.* (NO SE LEVANTA NADIE). *Aquellos que se abstienen en esta votación.* (SE LEVANTAN 12 PARLAMENTARIOS). *Queda pues ratificado por 58 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones, el Reglamento Interino del Parlamento Foral de Navarra.*

Y ahora, como decidió la Mesa, tienen la palabra los representantes de los Grupos Parlamentarios para hacer una intervención de explicación de voto. Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto, Sr. Zufía.

SR. ZUFIA: *Sr. Presidente, compañeros Parlamentarios: el voto del Partido Carlista ha sido favorable a la aprobación del Reglamento Interino que nos ha presentado la Mesa porque por encima de defectos o concepciones que no compartimos, consideramos está la necesidad de dotarnos de instrumentos precisos para echar a andar y esto no admite ya dilación. Sus deficiencias básicas nacen a nuestro juicio de haber tomado como patrón a los Reglamentos de las Cámaras estatales que no por ser legislativas como este Parlamento Foral, tienen el mismo número de miembros, ni quizás el mismo espíritu que debemos tratar aquí de lograr. Un espíritu del máximo respeto y atención a todas las fuerzas políticas representadas, sea cual sea el número de Parlamentarios con que cuente y en escucha a las Merindades que nos han elegido.*

El peso electoral de una u otra formación política tendrá su justa repercusión en las votaciones que se realicen, pero nunca, creemos, debe ponderarse a la hora de expresar opiniones o criterios que representan el sentir de un sector mayor o menor del pueblo que tiene aquí su portavoz. Una Cámara con 350 miembros puede exigir una estructuración que aquí con 70 está fuera de lugar. Por eso pedimos que el Reglamento definitivo que va a redactarse, los Grupos Parlamentarios coincidan con los Partidos políticos o coaliciones electorales representados, sea cual sea el número de sus miembros, aunque se autorice su agrupamiento, si así lo solicitan. En definitiva, se trataría de aumentar en un máximo de 4, los 7 grupos parlamentarios actualmente existentes, lo que daría la posibilidad de que todas las fuerzas políticas tuvieran acceso a la totalidad de las Comisiones ordinarias y se pudieran expresar sin las discriminaciones que hoy marca el Reglamento, evitando además los problemas que se plantean en el Grupo Mixto que difícilmente podrá expresar nunca su opinión como tal ni en Comisiones ni en el Pleno por la heterogeneidad de su composición.

Por otro lado si el grupo político que cuenta con cuatro representantes en este Parlamento tiene los mismos derechos a estos efectos que el que tiene veinte, no vemos razón alguna para discriminar a los que tengan tres, dos o uno en relación a los de cuatro.

Finalmente para no extenderse en aspectos de menor relieve como ya he indicado, consideramos que es preciso arbitrar un procedimiento para que las Merindades constituidas formal y oficiosamente en las Juntas de Merindad, puedan exponer en esta Cámara sus problemas y aspiraciones a través de Portavoces Parlamentarios de la Merindad. Lo que no podrá realizarse con el actual Reglamento, que únicamente permite intervenciones de Grupos Parlamentarios en base a formaciones políticas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zufía. Tiene ahora la palabra el señor Ezponda, también representante del Grupo Mixto.*

SR. EZPONDA: *Sr. Presidente, queridos compañeros: en primer lugar ratificar las manifestaciones anteriores de mi compañero del Grupo Mixto, Mariano Zufía, en el sentido de en cuanto a los componentes, hablando desde el punto de vista nada más numérico y el contenido funcional de cada uno de ellos. Agradecer por supuesto, desde este micrófono a cuantos han colaborado de una manera directa o indirecta en la preparación de este Reglamento Interino que para mí en principio es conforme y bien ultimado, y digo esto porque acabo de ratificar el mismo.*

Siento, si es que se puede llamar así, este pequeño incidente que hemos vivido con anterioridad, porque la realidad es que el acta de la

primera sesión el otro día creo que estaba encima, en el sitial de cada uno, pero prácticamente no nos enteramos ni de que estaba encima, porque nadie nos lo dijo, y además porque desconocíamos el que las actas se iban a entregar así.

Cierto es también que empezamos a rodar y como empezamos a rodar, y ha dicho muy bien el Presidente del Parlamento, tenemos que tener todos un poquito de paciencia, un poco de comprensión y un poco de entereza en cuanto a la interpretación y sobre todo el que no tomemos a mal, el que unos u otros, por una cosa u otra, podamos incurrir a veces en determinadas contradicciones.

Pero quiero también aprovechar esta oportunidad para hacer hincapié en lo siguiente: nos encontramos en una disyuntiva; o corremos y alcanzamos la meta, o nos quedamos para atrás por mucho tiempo y digo esto porque llevamos ya dos meses, exactamente el día 3 de abril fueron las elecciones y pese a la enorme e intensísima actividad desplegada, que nadie puede dudar, hoy se ratifica un Reglamento que para mí, por supuesto, es válido, aunque este Reglamento sea también, por supuesto, Interino. A éste le sucederá el Provisional y al final vendrá el Definitivo.

Démonos cuenta de que si han pasado ya dos meses, nos encontramos exactamente a un mes, del 6 de julio e inmediatamente he oído o he leído, he tenido oportunidad de enterarme de que en julio habrá vacaciones parlamentarias, etc., etc., lo cual significa que julio desaparece prácticamente del mapa. Lo mismo digo nos va a pasar idénticamente con agosto. Entonces nos encontramos que entre las próximas fiestas, el verano, etc., estamos ya intercalados en septiembre o quizá en octubre y entonces empieza la batalla número uno de Navarra: la batalla del presupuesto, porque hay muchísimas cosas por hacer, pero hay que jugar antes con un presupuesto, y esto ha de ser laboriosísimo, tenemos toda la temática de Hacienda, etc. Este presupuesto verdaderamente será un oxígeno necesario para Navarra.

Simplemente, no quiero más que advertir que si a mí me hubiesen dado a escoger entre este Reglamento que francamente me parece muy bien, muy válido, y de nuevo ratifico mi felicitación a todos los que han intervenido en el mismo, o un Reglamento que en vez de debatirse y aprobarse o ratificarse hoy, lo hubiese sido exactamente hace un mes, aunque hubiese sido un poco más imperfecto, o menos perfecto, mejor dicho, yo hubiese preferido el de hace un mes, porque con un mes más hubiésemos podido avanzar bastante más de lo que hemos avanzado.

Y nada más. Mi ratificación positiva, mi felicitación, pero hacer ver que corre el tiempo y el tiempo juega contra nosotros en esta ocasión en las circunstancias que vivimos en Navarra. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ezponda. Tiene ahora la palabra otro representante del Grupo Mixto, Sr. Casajús.*

SR. CASAJUS: *Compañeros Parlamentarios: Considerando la urgencia de reunir regularmente a este Parlamento, consideramos oportuno este proyecto de Reglamento Interino, considerando favorable el contenido global del mismo, si bien, esto no debe significar retraso alguno en la elaboración del Reglamento Provisional. Nuestro voto, el voto de UNAI, es favorable al mismo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Casajús, también por su brevedad. Toma la palabra el representante del Grupo Parlamentario Partido Nacionalista Vasco.*

SR. UNCITI: *Sra. y Sres. Parlamentarios: En representación del Grupo Nacionalista Vasco me complace haber votado sí a este Reglamento en atención precisamente, a que en realidad hace posible la reunión de todo el Parlamento, las Comisiones y comienza toda su actuación. No es que en realidad estemos creyendo que este Reglamento tiene muchas imperfecciones porque la verdad es que en su contenido está bastante bien, creo que prácticamente e indudablemente se puede mejorar, y estimamos que además se hará.*

Sin embargo creemos que lo fundamental para juzgarlo es la Disposición última que permite que sea perfectamente perceptible de tal manera que se puedan brindar todas aquellas posibilidades que se les sugieran a todos los grupos para incorporarlos al Reglamento, como hoy precisamente ya acaba de hacerse una modificación en atención a conseguir ciertos objetivos con lo cual indudablemente nuestro grupo no podía por menos que decir que sí. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Sr. Unciti. Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Amaiur".*

SR. OLITE: *Buenas tardes. Nuestro grupo Amaiur ha mantenido en este caso, ante este tema, la libertad de voto como habéis podido observar. Entonces me toca explicar por una parte el voto positivo de algunos de nosotros, y por otra la abstención de otros compañeros miembros del Grupo.*

La abstención se debe a que por el momento esos compañeros dicen no entrar en el consenso que se está observando en la Cámara en algunos temas como éste, y por lo tanto el Grupo Parla-

mentario ha mantenido libertad de voto. No había unanimidad.

Yo realmente voy a explicar con más fuerza el voto positivo porque realmente he sido yo el que lo ha hecho con otros compañeros.

Amaiur quiso con la máxima urgencia que se reuniría el Pleno del Parlamento Foral y puso los medios, todos nuestros medios al alcance para hacer toda la presión suficiente o toda la presión que creímos suficiente para que esto se diera. Entendemos y afirmamos que el Parlamento Foral es soberano, y es soberano desde la toma de posesión. Por lo tanto si exigimos nosotros un Reglamento Interino para poder funcionar, porque lo que queremos es eso, que el Parlamento funcione y desde el primer momento y sea un Parlamento constituyente. Si exigimos un Reglamento Interino, con carácter de urgencia, no fue para seguir dependiendo de una Norma de Diputación: aquella Norma provisional que Diputación sacó para la constitución del Parlamento y nosotros entendemos que para la constitución.

Por lo tanto nosotros lo que exigíamos era a la Mesa que hiciera una propuesta de Reglamento Interino al Parlamento y el Parlamento es el que tenía que aprobar su Reglamento, sea interino o sea definitivo. En este caso exigíamos uno interino para poder funcionar. Pero insistimos, para nosotros el Parlamento es soberano y desde nuestro punto de vista no depende de ninguna Norma ni nada dictado por Diputación.

Por lo tanto nuestro voto positivo ha sido entendiendo que el Reglamento Interino, con todos sus defectos y con todas las correcciones que apuntaremos para el Reglamento Definitivo, ha sido una propuesta de la Mesa y se ha aprobado en el Parlamento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Herri Batasuna".*

SR. ALDECOA: *Nosotros también coincidíamos evidente en la absoluta necesidad de arrancar el Parlamento Foral. Recordáis aquella frase que dijeron a Xabier de Antoñana en Viana, "a ver si arrancáis". Bien, esta situación de arranque del Parlamento Foral tenía su importancia, no era una simple cuestión de forma, porque el carácter constituyente y soberano de un Parlamento, que por ahora todos parece que estamos en esto aunque a la hora de la verdad veremos lo que significan estas palabras, se demuestra justamente en su arranque en base a su iniciativa constituyente.*

Evidentemente este Parlamento, como luego tendré ocasión, supongo, de explicar en el punto dos del orden del día, de alguna manera tiene una ilegitimidad de origen y de alguna manera, por lo menos, se admitirá que la famosa Norma Provisional dictada por la Diputación creemos que es de agradecer en sus aspectos iniciales que facilitaban la materialización del acto y de la reunión de los Parlamentarios, a partir de este momento, sobre todo en lo que respecta, creo recordar, a la Cláusula Final o Cláusula Adicional, suponía, de hecho, un corsé que bloqueaba a este Parlamento —perdón, más bien al Pleno del Parlamento—, hasta tanto en cuanto éste no tuviera un Reglamento.

Se llamaba Reglamento Provisional pero sabéis que para nosotros es el Reglamento Definitivo, se llama Provisional en base a que se supone que este Parlamento es constituyente.

Esto es evidente, que si un Reglamento puramente Interino nos ha llevado prácticamente un mes, un Reglamento Provisional, Definitivo, digamos, nos pondría en varios meses, con el verano de por medio, estaríamos allá por San Fermín Chiquito más o menos, todavía con el Reglamento y sin poder haber celebrado ni un Pleno del Parlamento.

Entonces coincidimos todos en esto. La necesidad absoluta de que el Parlamento tomara una iniciativa constituyente, una afirmación de soberanía, y precisamente esto consistiría en agradecer a la Diputación su interés, pero elaborar su propia Norma, su propio Reglamento Interino.

Bien, en este sentido nosotros no estamos en contra del Reglamento Interino, por eso nos hemos abstenido, pero una vez que arrancamos, el Reglamento sí es importante. El Reglamento no solamente es cuestión de forma, sino es una cuestión de fondo, es una relación dialéctica entre las formas, los mecanismos y el fondo de la cuestión.

El carácter democrático de un Reglamento no solamente está en función de quien lo aplica. Acabamos de tener una muestra de cómo esto puede ser así, cuando el Presidente de la Cámara ha impedido al portavoz del Grupo Parlamentario Amaiur ni siquiera terminar una moción de orden, que todavía me gustaría saber de qué se trataba, cuando creo que está en contra del propio Reglamento Interino del Parlamento. Le puede llamar al orden la cuestión, pero no se le puede interrumpir ni impedir que termine una moción como digo de orden.

SR. PRESIDENTE: *No tenía nada de orden, señor Aldecoa.*

SR. ALDECOA: *Por favor, no me interrumpa, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *El Presidente puede interrumpirle.*

SR. ALDECOA: *Me parece que usted me puede llamar al centro de la cuestión, pero no interrumpirme.*

SR. PRESIDENTE: *Puedo interrumpirle cuando usted no dice la verdad en algunos momentos. Continúe, por favor.*

SR. ALDECOA: *Bien, nosotros estamos convencidos que debe ser un Parlamento Foral de Navarra constituyente; pero como he dicho antes bajo la palabra constituyente y soberano, caben muchas interpretaciones, como al parecer cabe interpretaciones bajo la interpretación del propio Reglamento Interino, como acabamos de verlo.*

Pero es que hay mucho más, y es que en este Parlamento Foral como se ha apuntado hace un momento se están distinguiendo rapidísimamente dos bloques políticos. Yo diría el de las fuerzas consensuales y el de las fuerzas que no entran en el consenso.

Nosotros, desde luego, no vamos a entrar en consenso, ni siquiera a nivel de Reglamento. Ustedes nos conocen algo y nos seguirán conociendo, yo creo, cada vez mejor, y creo que con respeto y con educación entre todos, en este Parlamento pueden estar seguros que van a contar con los votos afirmativos de Herri Batasuna para todo lo que sea avances hacia la recuperación de nuestra soberanía plena y hacia una sociedad más justa, pero ni una pulgada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Aldecoa. Tiene la palabra el representante... Ruego al público que no aplauda ni exteriorice ni su aprobación ni su reprobación. Esto lo manda también el Reglamento. De otra manera, tendremos que hacer desalojar la Sala. Y al Presidente, menos que a nadie, le gustaría tomar una medida de este calibre.*

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro".

SR. VIGURIA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios: para Unión del Pueblo Navarro ha sido un motivo de satisfacción poder decir sí al Reglamento Interino por cuanto ello supone el poder empezar a desarrollar una actividad que para UPN es de fundamental importancia teniendo en cuenta que sólo con ella podemos responder de algún modo, a la confianza que los muchos miles de navarros depositaron en nuestro partido el día 3 de abril.*

Efectivamente, el pueblo navarro quiso que U. P. N. fuese la tercera fuerza de este Parlamento constituido por 70 miembros y según lo cual de cada diez miembros, uno es Diputado, nosotros estamos a siete puestos de la primera fuerza, a dos de la segunda, con trece parlamentarios, y en cambio no tenemos ningún Vocal en la Diputación. De ahí que nos guste, que nos haya satisfecho profundamente que se superase esa interinidad del Parlamento, que fuese posiblt su plena actividad en régimen de Pleno, para poder decir a los muchos navarros que de nosotros se fiaron que estamos aquí para servir bien a Navarra. Que solamente nuestro instinto de disciplina y de aceptación de la legalidad hace que lo aceptemos incluso con gusto esta desproporción del llamado sistema proporcional.

Y sí, señores Parlamentarios mostramos nuestra alegría porque Navarra ya tiene un Parlamento con vocación de soberano. Y pensamos que cuando el Parlamento tiene ya su Reglamento, hemos puesto a andar una Institución tan vivamente deseada por el pueblo navarro y desde aquí y en anteriores ocasiones he tenido ocasión personal de pedir, y pienso y conviene, me parece, recordar, hacer una llamada a todos y cada uno de los grupos que constituimos este Parlamento, a todos y a cada uno de los Parlamentarios, empezando desde el Presidente y terminando por el último que puedo ser yo, que, o pasamos por el aro de la normativa, pasamos por el aro del Reglamento y somos respetuosos, o el porvenir se pondrá muy oscuro. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Viguria. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.*

SR. ASIAIN: *Sra. y Sres. Parlamentarios. Es un honor para mí el dirigirme por vez primera ante esta Cámara en nombre del Grupo Socialista del Parlamento al objeto de explicar el voto de mi Grupo respecto al Reglamento Interino que se ha sometido a ratificación de este Pleno.*

Sería bueno recordar, aunque fuera brevemente, cómo ha surgido el Reglamento Interino que acabamos de ratificar. Así y en un primer estadio se dictaron las Normas provisionales para la constitución y funcionamiento del Parlamento Foral por Acuerdo unánime de la Diputación Foral de 22 de abril del presente año. Estas normas provisionales fueron el primer paso para la efectiva puesta en marcha de esta Cámara, posibilitando su Constitución orgánica. Sin embargo, la Disposición Final de las Normas provisionales dictadas por la Diputación limitaba el marco de la actuación de la Cámara recién constituida, hasta tanto no se aprobara el Reglamento Provisional por el mecanismo establecido en los artículos 28 al 31 de las citadas normas.

Esto suponía en la práctica la imposibilidad de funcionamiento del Parlamento Foral durante el período de elaboración de su Reglamento Provisional. Ante esta situación y ante la preocupación compartida por todos los Grupos Parlamentarios, el Grupo Socialista planteó ante la Mesa Interina la conveniencia de que se dictaran las normas que permitieran un funcionamiento interino del Parlamento al mismo tiempo que se trabajaba en la elaboración de lo que será en su día el Reglamento Provisional. Esta propuesta socialista unida a la de restantes Grupos Parlamentarios posibilitó el Acuerdo unánime de la Mesa interina en el sentido de que ella misma elaboraría un Reglamento Interino.

Modificada la Disposición Final de las Normas Provisionales por acuerdo de 22 del presente mes y evitado por tanto el obstáculo procedimental, la Mesa Interina elaboró y aprobó por unanimidad el texto que se nos ha sometido a ratificación.

El Grupo Socialista del Parlamento ha ratificado el Reglamento Interino porque permite el funcionamiento del Parlamento sin prejuzgar nada respecto de lo que será en su día el Reglamento Provisional. En este momento en que Navarra estaba y está pendiente de esta Cámara, no hubiera sido bueno retrasar por más tiempo el comienzo de la tarea reglamentaria.

De otro lado, los socialistas hemos ratificado el Reglamento Interino, porque recoge el derecho común parlamentario con un criterio amplio y flexible. Se acogen en el mismo la creación de los Grupos Parlamentarios, la Junta de Portavoces y una regulación de los debates, que no tenían precedente en esta Cámara.

Se establece asimismo, un sistema de fiscalización de la Diputación Foral a través de las mociones que podamos presentar o que puedan presentar los diferentes Grupos Parlamentarios, que supone un avance importante en orden a la profundización de las Instituciones democráticas Parlamentarias.

En definitiva, los socialistas, sin perjuicio de que podamos hacer una regulación más completa introduciendo aspectos y procedimientos nuevos no regulados en el Reglamento Interino, que será labor de la Comisión y de la Ponencia de Reglamento en la elaboración del Reglamento Provisional. Hemos ratificado el Reglamento Interino porque nos parece que recoge los aspectos fundamentales que permitirán sin duda, el juego, el trabajo, y la vida Parlamentaria, sin detrimento de nadie, y sin que ningún Grupo se pueda sentir desplazado.

Por último, el Grupo Socialista, espera que el Reglamento Interino, sea un eficaz instrumento que sirva para hacer del Parlamento un órgano dinámico y operativo, expresión de Navarra entera.

Tenemos que hacernos eco aquí de las preocupaciones y problemas de nuestro pueblo.

Esta Cámara ha de ser, desde hoy, garantía de una transformación democrática en profundidad.

Que la ratificación del Reglamento Interino, como instrumento que posibilitará esa transformación, sea la primera expresión de la nueva Navarra que entre todos debemos construir.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Asiáin. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario "Unión de Centro Democrático".*

SR. GURREA: *Sres. Parlamentarios. El Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático por mi nombre explica el voto afirmativo en este proceso de ratificación del Reglamento Interino porque creemos que es un Reglamento abierto tal como su última disposición articulada lo señala, en el sentido de que es perfectible durante el tiempo que esta Cámara va a seguir dependiendo de un Reglamento Interino hasta que llegue un Reglamento Provisional; porque ha sido una solución posibilista, dentro de las posibilidades que teníamos en el tiempo y de las ganas de entrar en funcionamiento por una Cámara Parlamentaria, y de la necesidad igualmente de disponer de un mínimo de Normas que garantizarán la eficacia del trabajo parlamentario.*

Creo que la postura de nuestro Grupo está dentro de una línea que arranca de la Constitución en tanto en cuanto, a través de su Disposición Adicional, con un documento que de alguna manera cambia el concepto del Estado centralista por un Estado regionalista. En cuanto que dispone el amparo y respeto de nuestro régimen histórico. En cuanto igualmente que el Decreto de Ley Paccionado en Enero de 1979 establece el proceso de elecciones democráticas para la democratización de las Instituciones Forales, dentro del mismo proceso que las Normas de la Diputación de 22 de abril permitieron la constitución de esta Cámara. Ahora dentro de esa misma línea, este Grupo ratifica la aprobación del Reglamento Interino porque cree que era absolutamente indispensable conocer este instrumento para poder entrar en la resolución de los problemas de orden legislativo.

Como ya se ha dicho aquí, la diferencia entre un Reglamento Interino y un Reglamento Provisional que es el que contempla el Decreto de Ley pactado en Enero de 1979; fundamentalmente afecta a que no estaba contemplado en

aquel Decreto y había una dificultad jurídica de saltar inmediatamente a un Reglamento que tuviera el carácter de pactado entre el Estado y la Diputación.

Se ha hecho un esfuerzo para modificar, incluso las Normas Interinas que dieron constitución a esta Cámara, para poder hacer posible que no fuera tan larga la espera y que pudiera entrar a trabajar en serio lo antes posible. Justificaríamos este Reglamento Interino en sus defectos, en sus limitaciones, explicando ante los señores Parlamentarios que hemos evitado aquello que pudiera ser más conflictivo, aquello que pudiera de alguna forma impedir que algún Grupo manifestara su aprobación, su ratificación. Hemos buscado el acuerdo unánime, lamentamos muchísimo que esto no haya sido posible. Entendemos las razones que se han expuesto, pero lógicamente tenemos que decir que la Mesa que ha elaborado este Reglamento ha sido una Mesa que ha tenido representación tanto de Unión del Pueblo Navarro, como del Grupo Parlamentario del PSOE, como de UNAI, como del PNV, como de Herri Batasuna.

La Mesa ha elaborado este documento con un sentido de la cordialidad buscando fundamentalmente que el Documento llegara en condiciones de rapidez con una mínima calidad para poder contemplar todos aquellos aspectos que es habitual que regule un Reglamento de este tipo, pero sin que, efectivamente, se entrara en discusión profunda de ninguno de los temas, ya que digo que el procedimiento que se ha seguido es dejar para la Comisión de Reglamento y para su Ponencia, ambas constituidas ya dentro de esta Cámara, la elaboración del Reglamento Provisional.

Creemos que este Reglamento deja ver claramente, resuelve de alguna forma, aquellas suspicacias que desde un principio se habían planteado acerca del funcionamiento del Parlamento.

Creemos que es un instrumento que permite ya, desde este momento aún en su interinidad una opción legislativa por parte de esta Cámara que permite entrar en el control y la fiscalización del ejecutivo y que por tanto cumple las características que un legislativo dentro de la materia foral debe tener.

Pensamos que esta es una vía parlamentaria que se abre a los problemas, inquietudes y aspiraciones de Navarra. Una vía parlamentaria que debe ser suficiente para que los problemas lleguen a ser debatidos en profundidad. Una vía parlamentaria que no quisiéramos que se agotara sin apurarla al máximo, y a la que invitamos a todos aquellos grupos y aquellas organizaciones que realmente tienen algo que decir en Navarra.

Necesitábamos efectivamente este Reglamento. Lo tenemos. Necesitábamos Parlamentarios, y tenemos que hacernos Parlamentarios. Estamos seguros de que podremos conseguir ser Parlamentarios y de alguna forma creo que todo ello justifica el que efectivamente nuestro grupo haya aprobado sin ninguna reserva este documento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Un poco largo.*

Bien, muchas gracias a todos los Grupos por sus palabras de aprobación o de crítica. Verdaderamente la Mesa Interina ha trabajado con mucha ilusión, en un tono de compañerismo y hasta de cordialidad, por hacer posible, con una rapidez poco frecuente en los anales Parlamentarios, este Reglamento Interino.

Tenemos, señores Parlamentarios, un instrumento de libertad y de igualdad para todos en este Reglamento. Vamos a cumplirlo entre todos.

Y pasamos seguidamente al punto segundo del Orden del Día, que es la declaración de principios sobre las tareas del Parlamento Foral por los Grupos Parlamentarios.

En la sesión de la Mesa de 28 de mayo quedamos de acuerdo en que los representantes de los Grupos tuvieran 15 minutos, siempre con cierta flexibilidad parlamentaria.

Tiene la palabra el representante de Unión de Centro Democrático.

SR. SAGREDO: *Sr. Presidente, Sra. y Sres. Parlamentarios. Nada más fácil para quien ostenta la condición de portavoz del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático en este Parlamento Foral de Navarra que cumplimentar ahora este punto del Orden del día establecido para la sesión.*

Nuestra declaración de principios está contenida de modo detallado y sencillo a la vez, en el programa foral elaborado por Unión de Centro Democrático para las elecciones celebradas el pasado día 3 de abril.

Un programa que entonces, decíamos, pretendía satisfacer las necesidades políticas, administrativas, sociales y económicas de Navarra, pero que al mismo tiempo huía de objetivos utópicos o irrealizables para centrarse exclusivamente en metas de realización urgente y en finalidades realistas que no sembrasen falsas ilusiones. Ese programa electoral al que aludo, basado en la ideología de nuestro partido sigue estando vigente. Ese programa electoral aspira ahora a convertirse en objetivo de gobierno para Navarra, y el Grupo Parlamentarios al que rejresento está dispuesto a transformarlo en realidad a través de sus Diputados en la Excma. Corporación

Foral y con el apoyo de los miembros de este Grupo en este Parlamento.

Podría decirse incluso que en el breve tiempo transcurrido desde la Constitución y renovación de las Instituciones Forales se ha cumplido o se ha iniciado ya el trámite de cumplimiento de alguno de estos objetivos.

Pero hay algo que de antemano me gustaría aclarar. Al enunciar las grandes líneas de nuestro programa, no pretendemos ni mucho menos instaurar un sistema de méritos, para que cada grupo, empezando por el nuestro, cada partido, empezando por el nuestro, se apunte sus propios éxitos y realizaciones. Pretendemos no hacer política partidista, porque pensamos que en estos momentos el interés común de todos los grupos y de todos los partidos que aquí nos encontramos representados, e incluso de los que no se encuentran aquí representados, por encima de los intereses ideológicos, es sencillamente una política que beneficie nuestra tierra: una política en la cual la gran ganadora sea nuestra sociedad navarra caminando hacia unas metas de justicia, de libertad y de progreso.

Y precisamente por eso, porque este Parlamento tiene que ganar su prestigio a pulso ante el pueblo navarro, mostrando que los que estamos aquí somos dignos de representarlo, es por lo que esperamos que no se repitan, y es por lo que nos vemos obligados a denunciar los hechos acaecidos en la última sesión, los insultos e interpelaciones a miembros de esta Cámara, los gritos de apoyo a organizaciones terroristas, y el clima de coacción que se dejó sentir a lo largo de la sesión. No podemos seguir, señores Parlamentarios, por esa vía, y no creemos que ninguno de los que estamos aquí, cualquiera que sea el grupo, queramos segir por ella, a menos que deseemos convertir este salón, esta Cámara, en algo de nombre incalificable, y que finalmente pueda ser rechazado por ese pueblo a quien tanto invocamos.

Pues bien, siguiendo con este orden de planteamiento, me voy a permitir una enumeración todo lo detallada que permite el tiempo que se nos ha asignado, respecto a los objetivos que nuestro grupo considera como más importantes, distribuyendo o encuadrando estos objetivos en tres grandes grupos, en tres grandes esferas. La esfera política, la esfera administrativa y la esfera socio-económica.

La esfera de los objetivos políticos tiene como denominador básico en el período de mandato parlamentario que nos corresponde, la consolidación de la democracia en nuestras Instituciones Forales y en la medida en que nos corresponde, el ejercicio de la democracia en las Corporaciones Locales. Y ello, porque no basta con haber logrado unos Organos y unas Corporaciones representativas surgidas del sufragio universal, sino que es preciso que esas Entidades actúen dentro de las reglas del juego, esa regla del juego que la democracia tiene como condición necesaria.

Y por ello el grupo centrista de este Parlamento está dispuesto a respetar y procurar que se respeten esas reglas de juego sin las cuales la democracia y la libertad son puro asamblearismo y manipulación de intereses y sentimientos.

Por otra parte nos ratificamos en el propósito de asumir y trabajar por el carácter constituyente en este Parlamento. Carácter del que se deriva, como una de sus principales tareas, la elaboración de lo que podríamos calificar como de Constitución Interna de Navarra, como cuerpo de normas que configuren el orden operativo interno de nuestra autonomía foral, dentro por supuesto del más absoluto respeto a la legalidad constitucional y foral vigente, cuyos puntos históricos de apoyo pasan por las leyes de 1839-1841 y se remontan hasta la existencia del viejo Reyno de Navarra.

Y entendemos que dentro de esta importante tarea, uno de los puntos esenciales para que el carácter democrático presida el ámbito institucional foral es la consecución de la iniciativa legislativa para el Parlamento Foral, para este Parlamento Foral o para el que le sustituya, para todos los Parlamentos Forales que en lo sucesivo haya aquí, de modo que el mecanismo parlamentario juegue con todas sus posibilidades su papel de representación del pueblo navarro.

Como último objetivo, en esta enumeración de metas políticas, y no por ser el último es el menos importante, tengo que mencionar la recuperación de competencias como medio de dotar de más contenido y eficacia a nuestras actuales autonomías. Efectivamente, el Amejoramiento del Fuero debe primar en nuestros afanes y, aunque me consta que ya se han iniciado por la Diputación los pasos previos para que se produzca la recuperación de atribuciones en materia especialmente de sanidad, urbanismo y otras, esperamos que se trate del comienzo de una cadena de traspaso en dichas materias, y en las de trabajo, agricultura, industria, cultura, ordenación del territorio, y todas aquellas que de alguna manera perfeccionan las posibilidades de autogobierno y autoadministración de Navarra.

En la otra esfera que marcábamos antes, en la esfera de lo administrativo no cabe la menor duda de que la exigencia de reformas es fruto de los nuevos aires que la democracia que se acaba de instaurar proporciona para lograr una mayor participación y una mejor gestión administrativa.

Quizás sea la esfera municipal la más necesitada de atención. Por un lado el Fuero implica una remodelación de la autonomía municipal, dotándola de los medios económicos necesarios para que tal autonomía no sea una pura entelequia, y para que se elimine esa continua dependencia financiera que ha hecho de nuestros ayuntamientos una especia de hijuelas de la Diputación. Por otro lado, la urgencia de dar una solución al callejón en que se encuentran las Oncenas, Quincenas y Veintenas, nos compromete al estudio inmediato de su problemática con vistas a encontrar una normativa que solucione la cuestión.

En el mismo orden de materia administrativa es conveniente que la Diputación acometa cuanto antes la institucionalización de los Consejos de Merindad, de forma que el Parlamento Foral pueda pronunciarse sobre tales órganos cuyas funciones de planificación de prioridades y estudio de los problemas de su demarcación propia habrán de facilitar enormemente a la Diputación y a este Parlamento la toma de decisiones.

Por supuesto, que cualquier reforma administrativa debe tener como punto de mira la agilización, flexibilidad de actuaciones, la eficacia en las mismas y la comodidad de los usuarios, en este caso son todos los navarros.

Con esta finalidad, nos parecen oportunas una serie de medidas, como la reforma de la función pública foral en base a unos criterios que ya se han comenzado a aplicar en los que se refiere por ejemplo a nombramientos y equiparación de funcionarios. En el mismo sentido estarían encaminadas otras innovaciones que manteníamos en nuestro programa y que era la descentralización de ciertos servicios y de ciertas oficinas administrativas por Merindades y la transformación de ciertos organismos forales en organismos autónomos.

Finalmente se encuentran los objetivos socioeconómicos. Posiblemente, los objetivos que más llegan al hombre de la calle porque las deficiencias en su consecución son los que sufrimos todos los días y las que provocan frustraciones más intensas. La delimitación de estos objetivos se ha hecho pensando primero en que las antes mencionadas recuperaciones de competencias pueden dar unas posibilidades de actuación más amplia a las Instituciones Forales; y segundo porque en la situación de crisis económica que atravesamos las necesidades son mucho más acuciantes.

A título indicativo y sin demasiadas explicaciones, por no alargar esta intervención, detallaré alguno de estos objetivos: revisión por ejemplo del convenio económico de 1969 con el Estado dentro de un marco de respeto a nuestra foralidad y una puesta al día de los conceptos y magnitudes contenidos en el mismo; en idéntica línea, perfeccionamiento de la recaudación y administración fiscal, arbitrando los medios para que en la Diputación se realice cada vez con un carácter más justo, y el control de las cuentas de Navarra sea más eficaz; lucha contra el desempleo, favoreciendo la creación de puestos de trabajo mediante una ponderada ayuda a la inversión y en particular a la pequeña y mediana empresa, realizando inversiones públicas que absorban en obras de infraestructura a las personas en paro; consideración de la agricultura como uno de los sectores prioritarios de Navarra potenciando la configuración de la empresa agraria familiar; facilitando el desarrollo ganadero y forestal y apoyando las ideas aportadas en ese campo por los agricultores hoy presentes en las Instituciones Forales; atención especial a la educación en el triple aspecto de la plena escolarización, de elevación de la calidad de la enseñanza pública y de ayuda a la enseñanza privada que garantice la aplicación del principio de la libertad de enseñanza; la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural navarro y la divulgación de la cultura para hacerla más popular y participativa; el estudio serio y responsable de todas las necesidades sanitarias de Navarra en orden a lograr un plan coordinado que dé cobertura a las citadas necesidades; el establecimiento de medidas asistenciales que salgan al paso de todas aquellas situaciones discriminatorias o de marginación en que se encuentran determinados sectores por razón de su edad, condiciones físicas y mentales o circunstancias similares; organización de mecanismos financieros o reforma de los ya existentes para articular ayudas y créditos a todos los sectores que necesiten atención especial y que permitan el desarrollo de los proyectos anteriores, las Cajas de Ahorros, la Cooperativa de Créditos y las Sociedades de Garantía Recíproca son medios que pueden prestarse perfectamente a esta finalidad.

Todo ello, me refiero a todos estos objetivos económico-sociales, delimitados por un Plan Global de Ordenación del Territorio, que sin olvidar los planes a corto plazo, marcados por las necesidades coyunturales, pongan los cimientos para un desarrollo coordinado del potencial existente de Navarra y para una reestructuración de nuestros factores económicos y sociales que nos proporcione en un plazo prudencial una mayor calidad de vida y un satisfactorio bienestar social.

Esta, y perdón por lo prolijo de la enumeración, es una condensación de lo que nosotros quisiéramos obtener. Y voy a terminar, señores parlamentarios. El programa esbozado, y al que va a prestar apoyo el grupo centrista aún buscando realismo, como he dicho antes, y huyendo de esas utopías irrealizables, puede parecer am-

bicioso. Naturalmente los objetivos propuestos exigen un orden de prioridad. Para nosotros tales prioridades requieren una inmediata y previa labor de recuperación de atribuciones y de Amejoramiento del Fuero, y dando esto por supuesto, debemos acudir allí donde las necesidades sean más sangrantes, allí donde los problemas afecten más a la dignidad de los que los padecen; sin embargo es absolutamente imprescindible que abordemos estos y otros numerosos problemas, que acometamos toda esta serie de objetivos con un trabajo serio, responsable y constructivo. Para ello habría que buscar el medio de evitar, de aplazar, todos aquellos contenciosos que hoy dividen a los navarros. Porque es ésta la hora de Navarra; debemos de trabajar por un objetivo común que por encima de nuestras diversas ideologías: el engrandecimiento de Navarra. Caminemos pues por esta vida foral de la que sólo los navarros disfrutamos ya. Podrá haber discrepancias, es más, deben existir discrepancias, pero en este ánimo común que se ha dado en la Diputación para que las diferentes fuerzas en ellas representadas se pusiesen de acuerdo para plantear el problema del Polígono de Tiro de las Bardenas, pongo por ejemplo, para recabar atribuciones en materia de sanidad, para exigir la devolución de los Montes de Aézcoa, no deben ser un episodio irrepetible, sin una constante para dilucidar todos aquellos temas de interés general. Por nuestra parte el grupo centrista, mantendrá su postura de moderación sin renunciar en un ápice de sus postulados en lo que se refiere a la defensa de la personalidad y autonomía de Navarra y de su régimen foral en estrecha unión y cooperación solidaria con los demás pueblos de España; pero al mismo tiempo huyendo de toda exacerbación extremista ya sea de izquierdas o de derechas, tan poco apta para un trabajo coherente que haga de nuestra tierra ese lugar de encuentro y convivencia que todos deseamos.

El pueblo navarro, señores Parlamentarios, está esperando nuestras actuaciones, está esperando simplemente nuestro trabajo. No confía en los mitos políticos, no necesita mesías ni redentores, necesita tan sólo hombres con rectitud de intenciones que hagan de su esfuerzo un servicio al progreso y la justicia. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista.*

SR. URRALBURU: *Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, permítanme en nombre del Grupo Socialista de este Parlamento Foral expresarles sistemáticamente nuestras intenciones y objetivos políticos que sucesivamente propondremos a este Parlamento en forma de Proyectos, en esta nueva y apasionante etapa de la vida política de Navarra.*

Pero antes de entrar en la materia específica y propia de mi intervención, la representación que ostento me obliga a hacer una breve reflexión sobre el significado de la presencia de los hombres y mujeres del PSOE en la vida Parlamentaria navarra y, más genéricamente, del significado de la presencia de los socialistas en las Instituciones Forales y Municipales, democráticamente constituidas a partir de las elecciones locales celebradas el pasado tres de abril.

Yo quisiera, desde el más absoluto respeto a las opciones políticas que todos ustedes representan, tener un recuerdo fraternal para los socialistas navarros que en el pasado, animados por el mismo espíritu que a nosotros nos anima, convencidos de los mismos ideales de justicia, igualdad, libertad y solidaridad, trabajaron con todas sus fuerzas para hacer de Navarra, desde las Instituciones Forales y Municipales, una Navarra de todos y para todos.

Y al recordar a nuestros compañeros socialistas, agradeciendo su esfuerzo y su trabajo, esfuerzo que a muchos de ellos les exigió entregar la vida en la defensa de la libertad, quiero afirmar que nosotros queremos ser la continuidad histórica de todo lo que ellos representaron. Continuidad que, aunque parezca contradictorio, podemos reivindicar precisamente porque la ausencia de los socialistas en las Instituciones Municipales y Forales durante cuatro largas décadas expresa un principio fundamental de nuestro partido: no ocupar otras parcelas de poder que aquellas que provengan de la voluntad popular libremente manifestada.

Pero como dije al principio, el objeto de mi intervención es hablar de nuestra actitud ante la actual coyuntura política de Navarra.

Y yo quisiera, para mayor claridad de la señora y señores Parlamentarios y para que nuestro pueblo pueda conocer estrictamente las metas políticas que sus representantes mantienen en este Parlamento, hacer y distinguir tres apartados en mi exposición: En primer lugar todo aquello a que se refiere a la Institucionalización de nuestro régimen foral y sus instituciones; en segundo lugar aquellas acciones que los socialistas entendemos en el campo económico y social debe acometer con urgencia durante este mandato del Parlamento Foral; y en tercer lugar algunas iniciativas parlamentarias de carácter puntual que los socialistas vamos a proponer con carácter inmediato a este Parlamento.

Sobre el primer apartado "la Institucionalización de nuestro régimen foral" yo voy a distinguir varios subapartados: En primer lugar potenciar y ampliar la autonomía foral de Navarra.

Los socialistas nos comprometimos en la cam-

paña electoral a impulsar una negociación con el Gobierno que permita transferir a nuestras Instituciones Forales todas aquellas competencias que no se opongan a la unidad constitucional.

Pues bien, en plena coherencia con el compromiso adquirido con nuestros electores, los socialistas queremos ratificar plenamente el objetivo de potenciar y ampliar la autonomía foral de Navarra.

Trataremos, en definitiva, de recuperar para nuestras instituciones de acuerdo con la Constitución, todas aquellas competencias que no sean propias del Estado y, muy especialmente, las relativas a educación, sanidad y seguridad social, industrias, agricultura y ganadería, cultura e investigación, ordenación del territorio y urbanismo, medios de comunicación social de carácter público, especialmente lo relativo a un centro regional de televisión para Navarra, y la capacidad de asumir las competencias de orden público que la Constitución reconoce para las policías autónomas, en este caso, para nuestra Policía Foral debidamente adecuada.

Al mismo tiempo, los socialistas preconizamos la actualización de la Ley Paccionada de 16 de agosto de 1841 y las disposiciones que han venido regulando hasta hoy nuestra autonomía foral.

De la recuperación de las facultades de autonomía que la Constitución nos reconoce y de la actualización de la Ley Paccionada y demás disposiciones, los socialistas pretendemos hacer una nueva Ley Foral que, renovando el pacto con el Estado, nos permita poseer un régimen Foral adecuado a las necesidades de la Navarra de nuestro tiempo.

En segundo lugar, configurar democráticamente nuestras Instituciones Forales. Con el Real Decreto recientemente aprobado por el Gobierno y la anterior Diputación Foral, sólo se ha dado el primer paso en el camino de configurar nuestras Instituciones Forales de acuerdo con los principios que inspiran la democracia parlamentaria.

Pero queremos comenzar, por tanto, con la afirmación de que el Real Decreto antes aludido ha abierto el camino, y el proceso iniciado es bueno, porque permite que los legítimos representantes del pueblo puedan acometer la ingente tarea constituyente de nuestro régimen foral y sus Instituciones.

Pero dicho esto, los socialistas queremos ratificar de nuevo lo que desde hace tiempo venimos manteniendo.

Pretendemos que el Parlamento Foral se configure como una auténtica Cámara legislativa, dotada, por tanto, de plena capacidad para elaborar las leyes, normas y disposiciones generales que regulen todas las materias que sean competencia de Navarra.

Asimismo, queremos convertir la Diputación Foral de Navarra en un auténtico Gobierno de Navarra, dirigido por un Presidente elegido por el Parlamento Foral y que tenga facultad de designar al resto de los componentes de la Diputación y de encomendarles la responsabilidad de Gobierno de cada uno de los departamentos de la Administración Foral.

Sólo de esta manera con la configuración de nuestras Instituciones desde los principios de la democracia parlamentaria, será realmente posible que la Diputación gobierne y que el Parlamento legisle, con absoluta autonomía e independencia, y controle y fiscalice la labor de la Diputación Foral.

El Real Decreto, por tanto, nos pareció en su día, insuficiente, técnica y políticamente defectuoso, y por lo tanto hemos dicho y lo mantenemos, que en el menor plazo de tiempo que nos sea posible, queremos reformarlo los socialistas para hacer que este Parlamento y su Diputación, sean el órgano legislativo, el primero, y el órgano de Gobierno, el segundo.

En tercer lugar la Reforma de la Administración Foral.

Paralelamente a esta reforma de nuestras Instituciones, los socialistas queremos llevar a cabo una profunda transformación de la Administración Foral, a fin de que ésta funcione con criterios de austeridad y de honradez, al tiempo que la eficacia y transparencia queden debidamente acreditadas.

Queremos adelantar que no es posible hacer una reforma en el sentido que los socialistas pretendemos sin tener debidamente en cuenta la opinión de los propios funcionarios forales, porque sin su concurso cualquier reforma estaría condenada al fracaso.

Y en este momento quiero, expresar el reconocimiento de los socialistas a todos los funcionarios que se esfuerzan día tras día por servir fielmente con la noble tarea que les viene encomendada por su propio trabajo. Demasiadas e injustificadas veces asistimos a críticas desconsideradas con nuestros funcionarios (sean de la Administración Foral, sean de la Municipal), haciéndoles, equivocadamente, a los mismos responsables de decisiones que ellos no han tomado y de situaciones que de ninguna manera han provocado. Si la Administración tiene defectos —que los tiene y grandes— la responsabilidad no es de los funcionarios, la responsabilidad hay que establecerla a otro nivel. El nivel de quienes desempeñamos cargos políticos, y por lo tan-

to, detentando el poder, asumimos las consecuencias y responsabilidades derivadas del mismo.

Navarra, necesita, como hemos dicho, una Administración eficaz, moderna, transparente y austera. Suprimiendo el enchufismo y el ocultismo que la han caracterizado. Los socialistas estamos convencidos de que, con el apoyo de los propios funcionarios, Navarra puede poseer en el futuro una Administración Foral ejemplar.

Nuestras relaciones con el País Vasco:

No daríamos respuesta completa a la enorme complejidad de la coyuntura política de Navarra, si no nos refiriéramos al futuro de Navarra en relación con las provincias hermanas de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava.

De entrada, los socialistas queremos manifestar que estamos plenamente convencidos de que hay muchas más cosas que nos unen que las que nos separan del resto del País Vasco. Tenemos en común importantes etapas de nuestra historia; fue también común y es común la lengua vasca; las tradiciones forales de Alava, Guipuzcoa, Vizcaya y Navarra, con todas las matizaciones, tienen entre sí enormes similitudes; y sobre todo, porque siendo el pasado historia —respetable, pero historia—, tenemos un futuro que nos puede y nos debe unir para todo aquello que en común podamos resolver con mayor beneficio para todos.

Sentado este principio, me es posible delimitar, al menos de un modo genérico, como ententemos este proceso de entendimiento y convergencia con las provincias vascongadas.

En primer lugar, quiero aclarar que cualquier fórmula de institucionalizar las relaciones de Navarra con las provincias vascongadas pasa por el respeto escrupuloso al régimen Foral de Navarra y por la no pérdida o renuncia de poder autonómico que Navarra tenga o pueda obtener en el futuro. Porque comprenderán, y estoy convencido de que en gran parte compartirán la señora y señores Parlamentarios, que ningún entendimiento —incluso con las provincias más cercanas espiritualmente— puede significar debilitamiento de nuestros Fueros, debilitamiento de nuestro régimen foral.

En segundo lugar, con la misma claridad, quiero manifestar que los socialistas, precisamente con el fin de potenciar nuestra autonomía foral entendemos que estamos ante un período de recuperación política para Navarra. Que no sería beneficioso ni para Navarra ni para nadie, que antes de levantar nuestro propio edificio jurídico y político, se acometiese la tarea de delinear las relaciones, en este caso, con las provincias vascongadas. Ahora tenemos que construir unidos la nueva Navarra, foral y democrática. Terminado este período constituyente los socialistas estamos abiertos a las soluciones que entre todos podamos elaborar.

En tercer lugar, queremos dejar terminantemente establecido que cualquier solución al problema que nos ocupa, sólo puede plantearse en un clima de paz, de serenidad y de respeto a la vida y a la libre opinión de todos, que por desgracia hoy no existe.

Por último, tendiendo la mano a todas las fuerzas políticas presentes en este Parlamento y a las sin estar en él tengan la voluntad de contribuir a la solución de este difícil problema, queremos manifestar que cualquier solución sólo será válida si el pueblo navarro libremente la adopta.

Quinto. La Administración Municipal. El campo institucional de Navarra tiene un capítulo de especial importancia, el de la Administración Municipal, que este Parlamento debe tratar con la urgencia y rigor que el mismo exige.

Los socialistas entendemos que debe constituirse inmediatamente la Comisión de Asuntos Municipales para dictaminar en el plazo más breve de tiempo la regulación de las elecciones a Concejos, Oncenas, Quincenas y Veintenas. Porque están democratizados los Ayuntamientos, y, sin embargo, estos núcleos tan importantes de la vida municipal se mantienen con la composición anterior.

Con carácter también de urgencia, aunque el tiempo en este caso no apremie tanto, la Comisión de Asuntos Municipales debe elaborar una nueva Ley Foral de Administración Municipal, que sustituya al caduco e inservible Reglamento de Administración Municipal.

En segundo lugar me voy a referir a aquellas actividades de carácter económico y social que, entendemos, son fundamentales.

En el campo de la Hacienda nosotros creemos en primer lugar que el sistema Fiscal de Navarra debe ser objeto de una profunda reforma ya que en la actualidad, todavía, los sectores con rentas más bajas son gravados con mayor medida que los que disfrutan de amplios niveles de rentas.

Hemos mantenido siempre que nuestra autonomía fiscal no puede ser el instrumento que permita a una minoría mantener una situación de privilegio.

La Reforma del sistema tributario en Navarra, iniciada por la anterior Diputación con la aprobación de los Impuestos sobre las Personas Físicas y sobre Sociedades, deberá completarse

con la adopción del resto de las figuras tributarias hasta cerrar el ciclo de la reforma.

Entre otras medidas, los socialistas vamos a proponer la supresión de la exención actualmente vigente en el Impuesto sobre Sucesiones que permite que las riquezas acumuladas por unas cuantas familias vayan pasando íntegramente de generación en generación.

En segundo lugar y en el mismo campo de la Hacienda pretendemos los socialistas reformar la Administración Tributaria, porque si queremos que las leyes fiscales se cumplan, si queremos que la reforma fiscal sea efectiva, es preciso acometer una profunda reforma de la administración tributaria, a la que hay que dotar de los medios materiales y personales necesarios para asegurar una efectiva aplicación de los Impuestos.

En tercer lugar el control del gasto público.

Los socialistas vamos a exigir un control eficaz del gasto público. Las Instituciones públicas pierden toda credibilidad recaudatoria cuando no hacen trasparente su gasto y, sobre todo, cuando no se someten a la fiscalización democrática del mismo.

Es preciso que el gasto público en Navarra sea controlado previamente por los servicios de intervención, posteriormente por la Cámara de Comptos, y finalmente, fiscalizado por el Parlamento a través de la aprobación de los presupuestos y las Cuentas de Navarra.

En el campo de la agricultura, los problemas del campo navarro, creemos los socialistas, no son solamente los problemas de uno de los sectores básicos de nuestra economía. Son, sobre todo, al menos para nosotros, los problemas de los hombres que trabajan en él, los problemas de más de 20.000 agricultores y ganaderos que no pueden seguir siendo ciudadanos de segunda categoría.

Los socialistas, en lo que se refiere a la agricultura y ganadería navarra, defendemos entre otras las siguientes medidas: la defensa de las explotaciones familiares; la reforma de las estructuras agrarias intensificando la concentración parcelaria sin que ello sancione privilegio o usurpaciones de tierras existentes actualmente; mejorar la industrialización y comercialización de los productos agrarios con la participación de los propios agricultores y ganaderos a través de las cooperativas u otras entidades asociativas, a las que hay que conceder a través de las Cajas de Ahorro, créditos a largo plazo y bajo interés así como beneficios fiscales; fomentar un óptimo aprovechamiento de los recursos agrarios, mediante la implantación de regadíos, ordenación de cultivos, etc.; reformar la gestión y explotación de los bienes comunales, concediendo prioridad a los más modestos y más jóvenes agricultores; mejorar las condiciones de vida en el medio rural, dotándolos de las infraestructuras y los servicios públicos básicos.

En el campo de la Sanidad. Para decirlo muy brevemente, en materia de sanidad los socialistas pretendemos que se promueva con carácter inmediato la coordinación de las diversas Instituciones Sanitarias que actualmente actúan en Navarra sin la necesaria coordinación y en ausencia de una mínima planificación. Y ello hacia el objetivo de la creación de un Servicio de Navarra de la Salud de carácter público. Igualmente los socialistas pensamos que en el campo de la Sanidad y de la Seguridad Social, tenemos que hacer, tanto el Parlamento como la Diputación Foral, un considerable esfuerzo para recuperar el máximo de competencias para nuestra Administración.

En cuarto lugar y en el campo de la Educación por no extenderme, como la materia lo exige, en lo que se refiere a la misma. Sólo quisiera decir que nosotros queremos que se cumpla expresamente un principio fundamental. Que todos los navarros, sin discriminación alguna puedan recibir una educación de calidad y que ésta sea gratuita al menos en los niveles obligatorios.

El diputado foral y compañero parlamentario Jesús Malón tendrá ocasión próximamente de explicar ante ustedes, o en Comisión, cuáles son las tareas educativas que nosotros entendemos debe acometer el Parlamento con mayor urgencia.

Entendemos por último en el campo de la Economía y de la Hacienda que este Parlamento debe plantearse con carácter urgente la necesidad de hacer un Plan de acción contra el paro.

SR. PRESIDENTE: *Señor Urralburu, un momento. La Presidencia es muy flexible con el tiempo, como lo es con la prohibición de fumar, por lo visto; pero, si nos promete que va a ser rápido, puede continuar.*

SR. URRALBURU: *Simplemente decir que no es posible mantener la confianza de los ciudadanos en las Instituciones; no es posible pedir a los trabajadores que crean en la democracia de nuestras Instituciones Forales si este Parlamento y la propia Diputación Foral, no asumen con decidido empeño el problema del desempleo.*

El Partido Socialista anuncia que va a proponer a este Parlamento la elaboración de un Plan de Acción Coyuntural contra el Paro.

Y al decir esto, no lo decimos como amenaza a nadie, porque estamos convencidos de que todas las fuerzas políticas están de acuerdo en

que hay que promover una acción coyuntural para frenar el desempleo.

En definitiva, y para hacer cumplimiento de los ruegos de la Presidencia me queda por concluir y por decir que nosotros, con carácter inmediato, vamos a proponer una serie de mociones, que no voy ni siquiera a comentar, sobre los siguientes temas:

De carácter político: sobre y relativa al Escudo de Navarra; una moción de reconocimiento a los que murieron o fueron represaliados por defender la libertad; sobre contratación de funcionarios a la Administración Foral; sobre remuneración a los Alcaldes.

En el campo económico y social: sobre la reforma, como he dicho, del Impuesto de Sucesiones; sobre un Plan de Acción Coyuntural contra el Paro: sobre la situación financiera en la actualidad de la Autopista de Navarra; sobre el Plan de Asistencia Sanitaria para Navarra, el llamado PASN; sobre el Convenio de Diputación con la Universidad privada del Opus Dei en Navarra; sobre aprovechamiento de los Comunales; sobre los recursos naturales de Navarra.

Y de carácter ya más específicamente sectorial: Sobre los Montes de Aezkoa; sobre las tierras de Cadreita; sobre el Polígono de tiro de las Bardenas; sobre el posible Plan de realización de una Central Nuclear en la Ribera; sobre las inundaciones recientemente producidas por un mal uso del pantano de Yesa en algunos pueblos de la Ribera.

Señor Presidente, señora y señores Parlamentarios, les pido excusas por la extensión de mi intervención.

Nosotros los socialistas, queremos avanzar desde ahora cual va a ser nuestra norma de comportamiento en este Parlamento. Apoyaremos todas las propuestas que tengan como meta avanzar de un modo real en el camino de satisfacer objetivamente las aspiraciones de las clases trabajadoras y del conjunto del pueblo navarro.

Somos conscientes que los grupos políticos presentes en esta Cámara van a tener que confrontar sus diferentes posiciones.

Aceptamos, sin abdicar de nuestros principios y objetivos socialistas, la ley de la mayoría.

Estamos finalmente convencidos de que este Parlamento Foral tiene como destino, como presente y como futuro, servir a Navarra, para avanzar por el camino de la justicia y de la igualdad, desde la paz, la libertad y la solidaridad.

Muchas gracias a ustedes por haber tenido la amabilidad de escucharme. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.*

SR. GOMARA: *Señor Presidente, señores Parlamentarios, señoras y señores: Unión del Pueblo Navarro del que en este acto y en este momento tengo la representación como Portavoz, es un partido navarro y para Navarra. Esto es lo que insistentemente dijimos en las pasadas elecciones por cuyo resultado estamos en este Parlamento, y lo continuamos y continuaremos sosteniendo. El servicio a Navarra es nuestra única razón de ser.*

Para nosotros Navarra constituye un ente singular y definido, dentro del marco de España como unidad histórica y final de los pueblos hispánicos con cuya variedad se enriquece. Para nosotros Navarra es el pueblo de los auténticos vascones, por eso amamos lo vasco, pero con mezcla de sangres y de costumbres, con unidad sentida y querida, fruto de la convivencia y participación en misma tarea histórica, que nos ha forjado con personalidad propia y que Unión del Pueblo Navarro está dispuesta a mantener.

Fieles a la historia de nuestro pueblo, queremos ser fieles a su identidad política y cultural. Ante las teorías ajenas a la realidad navarra e intereses políticos y económicos que se plantean frente a la singularidad de Navarra, adaptamos firmemente la actitud que siempre caracterizó a los navarros, ante intentos más o menos absorcionistas: lealtad a nuestra identidad, fidelidad a nuestra singularidad.

Los navarros de hoy tenemos la responsabilidad histórica de seguir siendo navarros; un pueblo, una unidad político foral, hermanados sin confusiones con el resto de los pueblos de España, con nuestra foralidad íntegra, amejorada en lo que fuera exigido por las condiciones históricas actuales, sin claudicaciones que oscurezcan nuestra navarridad.

Consideramos el Parlamento Foral como el órgano representativo de la soberanía foral de Navarra. Y en él y desde él pondremos en juego todos los requisitos democráticos para que nuestra íntegra y originaria foralidad no sólo no sufra menoscabo, antes bien quede enriquecida y potenciada.

Esta es para nosotros la primera y gran tarea de este Parlamento, defender la personalidad y la singularidad de Navarra.

El Fuero es el escudo de la personalidad e identidad inconfundible de Navarra, herencia de su soberanía como Reino, es por tanto indisponible. Un Fuero de más de ocho siglos emanado y vigente en un estado soberano, Navarra, retenido a la hora de la incorporación nacional, no puede ser conferido ni supeditado. Nadie se lo

puede otorgar ya a Navarra, porque ha sido siempre suyo, y sólo mediante coacciones antihistóricas, distorsiones artificiales, se le puede considerar como parte integrante de otro Estatuto, sea cual fuere. Ni siquiera se le puede considerar en este aspecto, dependiente de la Constitución, supeditado a ella, sino simplemente respetuoso con ella.

La unidad constitucional. La Constitución es para el Fuero un límite, pero no un marco. De otra parte el Fuero es la Ley suprema de nuestros derechos y nuestras facultades, el marco y garantía de nuestras libertades, el depósito de nuestras Instituciones históricas y autóctonas.

El Fuero ha sido desde antiguo una defensa de la libertad individual, de los derechos de cada familia, de cada casa, en nuestro lenguaje, frente al municipio, de los derechos de cada comunidad municipal frente al Reino, de los derechos del Reino, de la comunidad Navarra en conjunto frente al Estado.

Esta es para nosotros una idea fundamental; pero la versión de la misma no es inmovilista, sino todo lo contrario, porque entendemos que el Fuero ha de estar siempre al servicio del hombre y de la sociedad y que permaneciendo intangible en su esencia como afirmación responsable de libertad ha de ser instrumento ágil de propia administración y gobierno.

Por eso, Unión del Pueblo Navarro se congratuló cuando por vía del pacto entre el Estado y Navarra, se abrió esta nueva etapa del proceso secular de las Instituciones Forales Navarras.

El planteamiento es mejorable y lo podemos y debemos mejorar, y esta será otra importante tarea de este Parlamento.

El núcleo de la actual situación es la separación de lo legislativo y lo ejecutivo, viniendo las primeras facultades al Parlamento y quedando las otras en la Diputación Foral.

Con esto acaba la concentración de poder existente desde la Ley Paccionada de 1841. Navarra vuelve ahora a lo que la caracterizó desde sus comienzos como Reino en que existía la dualidad, Cortes y Consejo Real.

He dicho que es el núcleo del planteamiento actual porque a nuestro entender constituye la vertebración de lo que debe ser la estructura institucional de Navarra, pues Parlamento y Diputación deben complementarse con otras Instituciones y Organismos para que así veamos trazado un verdadero sistema foral que funcione sincronizado para el mejor servicio de Navarra.

Es importante este momento en que se abre un futuro político foral que dependerá en gran parte de lo que nosotros queramos y sepamos hacer. La norma está promulgada, el Parlamento constituido pero institucionalizar exige dedicación, saber, serenidad, pulso político. Este es el desafío que tenemos ante nosotros y nuestra responsabilidad.

Tenemos que llevar a cabo el cambio de un sistema a otro, lograr unos cauces de colaboración y de coparticipación al servicio de nuestra tierra y de sus hombres.

En esta línea está y estará siempre Unión del Pueblo Navarro y por tanto su Grupo Parlamentario.

Las Instituciones Forales y el propio Fuero tienen como fin las personas singulares que componen la sociedad navarra, los navarros, las familias navarras, los municipios navarros y Navarra entera, por este orden.

Afirmamos a la persona y a la sociedad que de ella se deriva como fundamento de las instituciones políticas, porque entendemos que éstas han de estar a su servicio, supliéndolas en lo que no alcancen e interviniendo, en lo que fuera necesario, para impulsar y lograr el bien común.

Por tanto, queda claro que no somos individualistas, desconocedores de las exigencias del bien común, ni somos intervencionistas cualquiera que sea su signo que desconozcamos las exigencias de la persona humana.

Para nosotros individuo y sociedad están llamados a complementarse por razón de su propia naturaleza, y sus actuaciones deben estar impregnadas de armonía y no viciadas por luchas de clases.

Reconocemos en nuestro tiempo, un tiempo de libertad, y no porque así soplen los vientos de una coyuntura histórica, sino porque entendemos que la organización social está al servicio de la persona humana, uno de cuyos rasgos definidores más básicos es la libertad.

La política, al igual que la organización social debe estar al servicio del hombre porque entendemos que el principio fundamental de las relaciones entre el individuo y la sociedad es precisamente la primacía de la persona. Por eso al querer una sociedad libre queremos ante todo esa radical libertad que consiste en que el hombre pueda desarrollar sus iniciativas y capacidades en un ambiente y en unas estructuras que básicamente las posibiliten y potencien.

Debemos alejarnos igualmente del individualismo insolidario y del colectivismo gregario si queremos un modelo de sociedad en el que el protagonista principal sea no una clase social ni el estamento ni el grupo, sino la persona, su acción ciudadana solidaria y su iniciativa con responsabilidad social.

Por eso no queremos una organización públi-

ca que reduzca la iniciativa social a la iniciativa pública. Lo que nosotros postulamos es precisamente que la organización pública ayude y potencie las iniciativas privadas, la libre acción de las personas, pero Unión del Pueblo Navarro defiende la libertad, no para el servicio de grupos oligárquicos, ni para el egoísmo insolidario, sino para el servicio de todos los ciudadanos. Por eso matizaba antes que la potenciación y la ayuda a la acción y a la iniciativa ciudadana se refieren a aquellas que nacen con una orientación y una responsabilidad sociales. Es decir a aquellas que sirven al bien común.

Libertad sí, pero con justicia. El sentido de justicia no se confunde con intentos uniformistas contrarios a la vanidad natural que existe entre los hombres por ser distintas sus capacidades y sus circunstancias, aunque sean todos iguales en valor o dignidad o lo que es lo mismo en lo que atañe a los derechos fundamentales. Pero sí exige la justicia que se termine con las desigualdades producto de la herencia de oportunidades, de la marginación social y de la acción insolidaria.

Pedimos a los Organismos Forales de Navarra, y así lo exigiremos sin descanso, una política social progresista que elimine las injusticias sociaciales combatiendo a todo trance los privilegios de clase. Este mismo sentido de justicia hace que nos opongamos a políticas de clase, mucho más si su enfrentamiento y la lucha de clases se eleva a principio político fundamental.

No queremos una política para una clase de navarros, ni alta ni baja, sino una sola para todos los navarros, presidida por la idea de paz, de concordia y de negociación.

En este clima de igualdad y de concordia sólo admitimos, y pedimos, una política de privilegio: la de especial atención a los sectores más débiles, deprimidos; aquellos, en suma, que sufren marginación social.

Lo dije ayer, el fruto de la justicia es la paz. Condenamos y nos oponemos a la violencia. Pretendemos que la concordia reine en nuestra Navarra, para que se desarrolle en la justicia y en la paz queremos contribuir con nuestras fuerzas desde este Parlamento a sembrar el espíritu de concordia.

Por ello no es nuestra intención hacer una política de oposición por la oposición. No entendemos la política como la política partidista que antepone los intereses del propio partido ante el interés de Navarra. Entendemos la política como servicio al bien común y al interés general y por ello ofrecemos nuestra colaboración a toda acción política que redunde en el bien de nuestro Antiguo Reino.

Concebimos nuestra misión en el Parlamento como primordialmente crítica, como, también, formada por las coordenadas de la justicia y el bien común a través de la cual someteremos a discernimiento la política de los órganos forales.

Nadie espere complicidades para intereses ajenos al bien de todos los navarros. Ofrecemos en cambio nuestro espíritu de colaboración, de concordia y de negociación en todo aquello que resulte soluciones posibles —sin maximalismos que son utopías en política— a los problemas políticos, económicos y sociales de Navarra.

Y con este espíritu acude Unión del Pueblo Navarro al Parlamento. Este es el fundamento de la política que practicará manteniendo una actitud consecuente en las Comisiones que se han aprobado con el Reglamento. Defenderemos la libertad y la dignidad de la persona, que exige al mismo tiempo su acción solidaria.

Son amplísimas las posibilidades que el Fuero nos ofrece para desarrollar una amplia labor en el progreso de Navarra. El escaso tiempo que disponemos no permite más que una sucinta relación de temas, pero todos cuantos componemos el Grupo Parlamentario trabajaremos en los temas de competencia de las Comisiones con el mayor interés, desde la perspectiva que hemos señalado.

Así, en materia educativa defendemos la libertad y privatización de la enseñanza, arbitrando medidas que la hagan accesible a todos los navarros, y en todos los niveles de educación, frente a la uniformidad y unicidad de la escuela pública. Aspiramos a garantizar a todos los navarros el derecho a una educación de calidad, sin más limitaciones que las derivadas de su propia capacidad personal, y a que este derecho se haga efectivo en un marco tal que cualquier padre navarro tenga posibilidad de elegir el tipo de enseñanza que han de recibir sus hijos.

Derecho a la educación y libertad de enseñanza, son para Unión del Pueblo Navarro dos principios inseparablemente unidos. No destinar los medios públicos oportunos a la enseñanza es negar el derecho de todos a la educación. Discriminar la aplicación de estos medios es negar el derecho a la libertad de enseñanza.

Se dice: el dinero público para la escuela pública, pero el dinero público no pertenece a ninguna ideología concreta, y por ser de todos debe ser para toda clase de escuelas.

En materia sanitaria propugnaremos la ordenación del sector al objeto de cubrir las necesidades de todos los navarros con equipamientos adecuados y accesibles a todos. Potenciaremos la figura del médico familiar, de libre elección, dotándolo de los medios necesarios para que pueda

realizar su trabajo, de equipo integrado en la comunidad ayudándole en su continua formación y promoviendo una red urbana y rural de asistencia básica.

Consideramos importante la reforma de la Seguridad Social, mediante la creación en Navarra de una Dirección Foral de Sanidad Social que organice racionalmente la medicina familiar, hospitalaria, preventiva, de urgencia y especializada; con la debida atención a la rural que es la que ha llevado el peso de las dificultades sanitarias en los últimos años.

Nuestro concepto de la persona y de la familia y de la sociedad, empalma perfectamente con nuestra visión de los Concejos y Municipios. En ellos encontramos la raíz de la democracia y en sus autonomías, la aplicación del Fuero.

Sin perjuicio de que se atiendan problemas municipales urgentes y que no admiten demora, hay que meterse de lleno con la normativa de estas Instituciones con respeto absoluto a su autonomía; con sentido foral, no confundiendo el concepto de superior tutela con el sofocamiento de las competencias que le son propias, y resolviendo su economía.

Los fines se alcanzan con medios y por ello la Hacienda en Navarra es fundamental, porque afirma las facultades de Navarra en relación a las del Estado, porque no puede mantenerse dignamente un régimen foral sin medios propios, porque hay que coordinar la Hacienda de Navarra con la de los Concejos y los Ayuntamientos y porque las Instituciones Forales deben ser beligerantes para lograr una distribución justa de las cargas fiscales, para fomentar la riqueza educativa, cultural y económica de todos los navarros.

En relación con el Estado, mantenemos como instrumento jurídico la armonización fiscal y la aportación económica a las cargas generales y a la solidaridad regional: el sistema de Convenios, sólo modificable bilateralmente.

Para la confección y desarrollo de los presupuestos habrá que pensar en una norma presupuestaria que ordene los gastos y los ingresos.

SR. PRESIDENTE: *Sr. Gómara, todos estamos escuchándole muy a gusto, pero tenemos la desgracia de que todos los Sres. Parlamentarios tienen el reloj en la mano, y me hacen indicaciones como de que esperan que va usted a terminar.*

SR. GOMARA: *Lamento tener que suprimir el tema de la aplicación de tributos, la agricultura y ganadería, pero querría referirme al problema del paro y terminar.*

Si hay en estos momentos un problema angustioso que nos afecta a todos es el paro, derivado de la crisis económica. Navarra cuenta con recursos suficientes para contribuir a paliarlo y entendemos que es urgente un plan de acción en este sentido.

Ha de establecerse una política que favorezca la creación de nuevos puestos de trabajo, mediante las inversiones precisas. Esta política deberá ayudar a las empresas existentes propiciando al mismo tiempo la implantación de otras nuevas, pero ello deberá apoyarse en la coordinación de las fuerzas sindicales y empresariales, para posibilitar una mejor relación entre ellas, impulsará la exportación de nuestros productos y colaborará en la creación de nuevos medios financieros. Todo ello dentro de un marco de sociedad de economía libre pero solidaria y en un clima de confianza en el futuro. Pero cuantos esfuerzos queramos realizar tienen como condición el rescate por Navarra de facultades que actualmente ejercita el Estado, ya que del mismo dependerá el propio ámbito de funciones de este Parlamento y de la Diputación, como órgano ejecutivo. Rescate que debe comprender, en los propósitos de Unión del Pueblo Navarro, las máximas facultades posibles, y ello como consecuencia de nuestra convicción de que las entidades políticas superiores han de limitar su actividad a las acciones que por su especial naturaleza desenvolverán mejor que las entidades menores, y de acuerdo con las bases jurídico-históricas ya expuestas.

También es condición previa a la práctica de cualquier política foral el deslinde de competencias entre Parlamento y Diputación, exigidas además por nuestro planteamiento ya que sólo la adecuada separación de poderes garantizará la libertad personal de los navarros, horizonte de esta política foral.

Esta es la visión de conjunto que Unión del Pueblo Navarro en cuanto a la problemática de Navarra. Visión que, lógicamente, se plantea en cada área de gobierno.

Comprendemos que otros partidos políticos con representación en este Parlamento discreparán de nosotros, pero esperamos que por encima de las diferencias prevalecerá el propósito que debe ser común, de pensar ante todo en Navarra.

Unión del Pueblo Navarro estará en esta tarea y se volcará en los grandes temas del hombre, de la sociedad y en definitiva de Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Herri Batasuna.*

SR. ALDECOA: *La legitimidad de este Parlamento está en cuestión. La legitimidad de este Parlamento es discutible desde varios puntos de vista.*

En primer lugar está por demostrar su carácter popular y navarro. El domingo, lunes y martes todo el pueblo navarro ha vibrado ante un hecho que atentaba contra la dignidad y soberanía de Navarra.

El pueblo se ha echado a la calle. Los trabajadores han parado su actividad, los jóvenes han expresado su repudio a las Fuerzas represivas. Las Centrales Sindicales y los partidos democráticos han apoyado esta iniciativa popular y espontánea, los Ayuntamientos de Tudela, Pamplona, Alsasua, principales ciudades de Navarra se han posicionado del lado del pueblo y frente a la represión y la opresión.

Este Parlamento ha callado. Este Parlamento pretende seguir callado hasta la semana que viene, pretextando que para pronunciarse es necesario el dictamen de una Comisión de Encuesta como si la información sobre los hechos de Tudela fueran a variar sustancialmente en los próximos días.

Mal comienzo el de este Parlamento perdiéndose en disquisiciones de Reglamento o de falta de Reglamento, enredándose en cuestiones formalistas, cuando Navarra entera responde en la calle a la brutalidad de las fuerzas represivas y de ocupación, a los sucesores del Duque de Alba.

Este Parlamento, el lunes podía haber sido el Parlamento de Madrid, pero no se parecía en nada al Parlamento de Navarra.

Este Parlamento, hoy puede ser el Parlamento de los oligarcas pero no se parece en nada a un Parlamento popular.

La legitimidad de este Parlamento es discutible porque arranca de la legalidad franquista del 18 de julio de 1936, nunca definitivamente liquidada; legalidad que en nuestra tierra se fundamenta únicamente en la imposición de unos navarros sobre otros en base a los fusilamientos y la represión.

Esa legalidad franquista inunda nuestra vista. Ahí tenemos sin ir más lejos inundando esta casa, esa laureada que desvirtúa nuestro escudo y lo convierte en signo de la opresión sobre la otra Navarra, que hasta el día de hoy no hemos podido hablar en esta casa, en lugar de ser el símbolo de toda Navarra como lo fue durante siglos.

Esa legalidad franquista ha llegado a este Parlamento de la mano del carácter antidemocrático del decreto del mes de enero, elaborado por Martín Villa ese conspicuo franquista que era Jefe Nacional del SEU cuando muchos de nosotros luchábamos contra él en la clandestinidad, en los oscuros años de comienzo de los 60; ese franquista que era Gobernador Civil de Barcelona cuando aquel hijo de pastores extremeños luchador por la liberación de Euzkadi y de todos los pueblos del mundo, Txiki Paredes Manot, era fusilado mientras levantaba la mano con el signo de la victoria; ese franquista que dirigía el Ministerio del Interior el día 8 de julio del año pasado cuando las FOP nos masacraban en Pamplona.

Pero no se trata únicamente de Martín Villa, ahí tenemos a su sucesor, edición corregida y aumentada, franquista de toda la vida, desde el mismo día del alzamiento en Vitoria, y que el pasado domingo en Tudela nos ha dado una muestra de su buen hacer.

Pero es que hay más. Este Parlamento se inscribe en el marco de la Constitución de 1978, Constitución que atenta en varios puntos clave a la situación establecida por la Ley No Paccionada de 1841, que al fin y al cabo reconocía a Navarra unos restos de soberanía foral en materias tan importantes como Hacienda, Orden Público, Servicio Militar, Educación, etc., etc., sobre los que la Diputación tenía competencia directa sin tener que mendigar, es decir, lo que hoy se llama negociar, su delegación o transferencia desde el Estado, como se dice y se pretende de acuerdo con esa Constitución de 1978.

Este Parlamento es cuestionable que pueda titularse serlo Foral y de Navarra, si no es, con todas sus consecuencias, el auténtico heredero y sucesor de nuestras Cortes, cuyos acordes oímos de pie el día de su constitución. Es decir, ni más ni menos si no se apoya en la legalidad foral, en la legalidad navarra anterior a aquella desgraciada fecha de 25 de octubre de 1839 en la que la Corona Española, rompiendo unilateralmente el Pacto histórico, apoyada en la única razón de sus bayonetas, dictó a través del sable del general Espartero, la liquidación de nuestra soberanía.

A este Parlamento no le queda otro camino, si realmente quiere ser Foral y de Navarra, que sustituir esa falta de legitimidad de origen por una legitimidad de función. Por eso estamos nosotros aquí, porque creemos que a pesar del origen no democrático, no popular, no foral y no navarro de este Parlamento, todavía es posible, si queremos, el hacerlo democrático, popular, foral y navarro. Y decimos serena y claramente que, si llegado un momento, esta oportunidad preciosa que tenemos hoy de hacerlo llegar a perderse y se convierte esta Cámara en una comparsa del poder central, no perderemos ni un minuto más en ella.

Este Parlamento tiene que comenzar afirmando, como lo afirmo yo en este momento, que nosotros no reconocemos otra soberanía que la del pueblo navarro, ni otra ley que nuestros Fue-

ros, exigiendo como lo exigimos ahora nosotros, en mi persona, la Reintegración Foral Plena, la devolución del status soberano de Navarra anterior al 25 de octubre de 1839, haciendo saber, como lo hacemos saber hoy nosotros al aspirante D. Juan Carlos de Borbón y Borbón que para ser Rey de Navarra, deberá antes jurar nuestros Fueros, y que para poder jurarlos tiene antes que devolvérnoslos.

Este Parlamento Foral de Navarra como heredero histórico que quiere ser de nuestras Cortes, debe de proclamar en consecuencia su carácter soberano y constituyente, tanto en relación a nuestra propia Diputación, como sobre todo frente a las Cortes y Gobierno de Madrid.

Por ello debemos urgentemente, y entre otros temas proceder a la actualización de nuestros Fueros en forma de una Constitución Foral, democrática y popular para Navarra, donde se recojan tanto la composición, funciones y administración de las Instituciones Forales y Municipales navarras como las relaciones navarras con el Estado.

Poner en marcha inmediatamente las Comisiones que sean necesarias para efectuar aunque sea privisionalmente el seguimiento y fiscalización de la Diputación Foral actual y organismos dependientes de ella como la Caja de Ahorros de Navarra, la Junta Superior de Educación, etc., etc., e instar a la Diputación Foral a que presente a este Parlamento Foral para su discusión y aprobación un Reglamento provisional de funcionamiento de ella misma.

En este mismo plano de afirmación de soberanía, este Parlamento debe proclamar, como proclamamos nosotros en este momento, que la territorialidad histórica de Navarra es intangible y que a Navarra le asiste el derecho a recuperar sus territorios históricos separados de la Baja Navarra, Guipúzcoa, Alava, Vizcaya, Labour, Soule, etc., en este sentido este Parlamento debe saludar a estos territorios hermanos e invitarles a que envíen y mantengan en este Parlamento una representación con carácter de observadores permanentes. Este saludo e invitación tiene un significado especial, para ese territorio cuyo escudo son también las cadenas, para esos hermanos que también se llaman navarros, para esa tierra que, todavía durante bastantes años después de 1512, alojó y en ella siguieron viviendo y reinando los Reyes legítimos de Navarra. Me refiero evidentemente a la Quinta Merindad, que no la sexta, la Merindad de Ultrapuertos o Baja Navarra, hoy bajo administración del Estado francés.

Mientras dure el período constituyente en el que se proceda a la actualización de los Fueros en forma de una Constitución Foral popular y democrática para Navarra, este Parlamento Foral debe de comenzar por aplicar el Pase Foral a la Constitución de 1978, al menos en todos aquellos puntos en los cuales dicha Constitución conculque o vulnere los restos de soberanía foral reconocidos por la No Paccionada de 1841 y en consecuencia instar a la Diputación Foral a que ejerza directa e inmediatamente todas las competencias que en tal Ley se establecen sin ninguna necesidad de ningún tipo de acuerdos, ni negociaciones con la administración central del Estado.

Temas como la educación cívico-cultural, promoción y apoyo y desarrollo del euskara, el bilingüismo, el régimen penitenciario, el orden público, el servicio militar, etc., pueden y deben ser abordados por la Diputación. Los temas del Orden Público y del bilingüismo son, evidentemente, los más urgentes y graves.

Sin embargo, y con objeto de obtener credibilidad inmediata de nuestro pueblo respecto de nuestras intenciones, a las intenciones de este Parlamento, debemos de dar señales inequívocas de el carácter de ruptura formal con la legalidad franquista y para ello deben establecerse inmediatamente un plazo corto de tiempo en el cual por una parte se investigue y se publiquen, mediante un libro blanco, toda la actividad, decisiones y nombramientos hechos por la anterior Diputación y Consejo Forales desde el 18 de julio de 1936; y, por otra, se recojan todas las reclamaciones de rehabilitaciones públicas de devoluciones, indemnizaciones, pensiones, etc., que puedan hacerse por personas físicas o jurídicas que sufrieron la represión franquista desde el mismo día del 18 de julio del 36, al tiempo que se procede a la eliminación de las señuelas formales y secuelas de este negro período de nuestra historia.

Esto no es revanchismo, sino simple exigencia de justicia, sobre todo dar pruebas reales de que el General Franco no sigue mandando en esta casa desde debajo de su losa de 1.500 kilos del Valle de los Caídos.

Pero sobre todo este Parlamento debe de obtener su legitimidad democrática y debe ganar credibilidad popular poniéndose junto a su pueblo que el lunes esperaba su posicionamiento sobre los hechos de Tudela, y que todavía ayer con el apoyo de todo el resto de Euzkadi Sur mantuvo una huelga general y una jornada de lucha de una intensidad y extensión que probablemente marca un hito histórico.

Señores Parlamentarios, cuando un pueblo se pone en pie de tal forma no hay manipulaciones ni engaños que valgan. Nuestro pueblo una vez más ha ido por delante de sus Instituciones y de sus propios partidos. Lo único que podemos hacer nosotros es sancionar y asumir su actitud.

En este segundo punto del orden del día se trataba de que cada grupo explicara su programa y de cómo entiende el papel del Parlamento Foral, cuál sería su programa de actuación en él, etc., etc.

Respecto a nuestro programa político general, creo que lo conocéis, el programa de Herri Batasuna es más o menos el programa, un programa democrático y autonomista, que ha sido desarrollado en toda la lucha del pueblo vasco, que fue en su día recogido en el programa KAS y actualmente está actualizado en el programa de Herri Batasuna.

Respecto a nuestros programas de gobierno que quedan un poco más lejos porque aunque aspiramos al poder, no nos hacemos ilusiones a corto plazo, sin embargo daremos muestras probadas de ello en las Instituciones Municipales y Forales y ahí tenéis la actuación de Nuestro Diputado Foral en la ponencia de Sanidad.

Ahora bien, ¿cómo entiende Herri Batasuna el funcionamiento de este Parlamento? Pues exactamente al revés de como funcionó el lunes y se está funcionando hoy. Despegado, desfasado y aislado de su pueblo.

Nosotros entendemos que este Parlamento debe de palpitar con su pueblo, con orden, sí, con procedimiento, sí, con educación también, pero sin que estos árboles del formalismo, nos impidan ver el bosque de la problemática real de nuestro pueblo. Sin complejos de parlamentaritis, sin mimetismos de Madrid, a nuestro estilo, con un estilo popular, directo y de ventanas abiertas, sin tener ahí abajo al pueblo separado por una puerta cerrada a soplete, como si tuviéramos que temer algo de él.

Sr. Presidente, Sres. de la Mesa Presidencial, Sres. Parlamentarios: Todavía estamos a tiempo de responder a las peticiones de nuestro pueblo. Peticiones como la que nos hizo el lunes el Ayuntamiento de Tudela por boca de su Alcalde, peticiones como las que nos hacen los partidos políticos en el siguiente documento que voy a leer dentro de mi exposición: "Los partidos políticos y centrales sindicales abajo firmantes ante el Pleno del Parlamento Foral de mañada, día 6 de junio, exigimos del mismo: 1. Manifieste su más enérgica protesta por la actuación de las FOP en la concentración antinuclear de Tudela y por el asesinato de la joven Gladys del Estal. 2. Se pronuncie públicamente en apoyo de las movilizaciones llevadas a cabo por el pueblo navarro como protesta por los sucesos de Tudela. 3. La inmediata dimisión del Gobernador Civil de Navarra como responsable directo de estos actos. 4. La necesidad de que el Parlamento Foral exija la recuperación de la soberanía de Navarra en materia de Orden Público y concretamente que el Orden Público durante las Fiestas de San Fermín sea garantizado únicamente por la Diputación y el Ayuntamiento de Pamplona. 5. Se exige asimismo el juicio y castigo de los mandos de la FOP que intervinieron, así como del autor material del disparo. 6. Exigimos la dimisión del Ministro del Interior Ibáñez Freire como responsable directo de la política de orden público represiva y provocadora de UCD. 7. La necesidad de que el Parlamento Foral exija la inmediata liberación de los detenidos durante los sucesos de estos días en Navarra. Partidos políticos ANV, ASK-KAS, Euskadiko Ezkerra, ESB, EIA, HASI, HERRI BATASUNA, IT-GKL, LAIA, ORT, PT y PC(ML). Centrales Sindicales SU y CSUT".

Por último pido una vez más, creo que es la cuarta, a este Parlamento, dando muestras de imaginación y de coraje, que asuma las declaraciones de los Ayuntamientos de Tudela, Pamplona y el documento anteriormente leído. Mientras esto no se haga, mientras este Parlamento no se posicione por el poblema número uno del pueblo navarro, hoy, Herri Batasuna no puede permanecer tranquilamente en sus asientos. Por eso con el permiso de la Mesa al término de este discurso mis compañeros de Grupo y yo nos retiraremos por hay de nuestros escaños y pasaremos al espacio destinado al pueblo, ese pueblo que está esperando que este Parlamento se pronuncie, ese pueblo junto al que tenemos que estar en todo momento.

Herri Batasuna no puede ser cómplice de que este Parlamento Foral no tome un acuerdo hoy sobre los sucesos de Tudela. He dicho.

(LOS PARLAMENTARIOS DE HERRI BATASUNA ABANDONAN SUS ESCAÑOS Y PASAN AL LUGAR OCUPADO POR EL PÚBLICO.)

SR. PRESIDENTE: *El Sr. Aldecoa y todos los señores Parlamentarios han visto cómo la Presidencia es sumamente flexible también en esto, porque cree que el Parlamento es el lugar de la libertad de expresión, junto con el respeto y la cortesía, pero aún antes de la intervención del señor Aldecoa, he consultado a la Mesa si le parecía bien que tuviéramos un cuarto de hora de descanso, que posiblemente nos lo agradecerían los señores fumadores. Si la Asamblea está de acuerdo, podríamos tener este descanso. Como quieran.*

Si prefieren que sigamos, seguimos. (PAUSA). *De acuerdo. Tiene, pues, la palabra el representante de AMAIUR.*

SR. BUENO: *Tengo la impresión de que ya no hay ganas de oír discursos, y como por otra parte el Sr. Urralburu, prácticamente nos ha monopolizado todas las mociones, pues quizás sea un tanto reiterativo, no obstante, lo voy a hacer.*

Simplemente tres ideas y de forma rápida.

En primer lugar me detendré en cómo concibe Amaiur el proceso constituyende para Navarra. En segundo lugar dar a grandes rasgos determinadas opciones que definen nuestras posiciones y en tercer lugar definiré cuál es nuestra actitud en este Parlamento.

En cuanto al proceso constituyente tal y como lo concebimos nosotros quiero manifestar que no somos aprendices de soberano, nos sentimos navarros y como tales somos conscientes de que aquí, problablemente en este Salón se sentaron navarros que si volvieran, a lo mejor, nos encorrerían a todos los aquí presentes.

De alguna forma coincidimos con algunos partidos aquí presentes, nuestro centro es Navarra, pero yo diría más, nuestra casa y nuestra tierra es Navarra y no quisiéramos que por efecto de las acciones de este Parlamento nos sintiéramos nosotros ajenos, extraños en nuestra propia tierra.

Para nosotros el proceso constituyente ha empezado ya, y empezó con las propias elecciones. De alguna manera había que empezar y empezamos. Hemos empezado un proceso constituyente que no queremos que se paralice, que no admitiremos "boicots" ni admitiremos maniobras políticas de partidos. Tengo que decir y ser sincero ante esta Cámara de que en algún momento hemos sido suspicaces y hemos tenido la sensación de que había algún intento de "boicot" o paralización del ritmo de actuación de este Parlamento.

Nos hemos callado prudentemente y hemos acelerado y en concreto en la Diputación, poniendo el veto a que pasasen determinadas mociones a la Comisión de Urgencia con esa finalidad, precisamente, que funcione el Parlamento y legisle sobre algo que es fundamental, nuestros órganos de gobierno.

En definitiva, nos hemos tomado en serio el Parlamento, y nuestro objetivo es ir a una reintegración foral plena, queremos que se reconozca de una vez por todas la personalidad del Viejo Reyno de Navarra; de Navarra, no hablamos de la provincia de Navarra, hablamos de Navarra.

Se ha dicho que quizás sea esto una utopía, es probable, de todas formas sí que sabemos cómo se pueden lograr estas cosas. Ahí tenéis un ejemplo y es bien sencillo, el ejemplo de los Montes de la Aézkoa. Un día se le quitó la titularidad de unos montes y hoy simplemente se pide que se reconozca la titularidad. Y en este sentido diríamos lo mismo: un día se nos quitaron los Fueros, una soberanía, y simplemente pedimos que se reconozca esos Fueros y esa soberanía.

Dije ayer, y lo vuelvo a repetir, que la solución a este problema político de Navarra no se encuentra en el marco de la actual Constitución española. Por mucho que nos devanemos los sesos, no la vamos a encontrar. Y para nosotros, que más o menos conocemos un poco la historia, después de ver constituciones que se nos han ido imponiendo, alguna de ellas incluso mediante la fuerza de las armas, si se llega a afirmar lo contrario, y cuando lo oímos afirmar, nos da la sensación de que se está haciendo una especie de terrorismo.

En segundo lugar somos realistas y somos conscientes de que aquí hay grupos políticos que no coinciden con este objetivo señalado anteriormente, pero sí que podemos decir con sinceridad que hemos venido a construir y sabemos que juntos podemos caminar en muchas cuestiones.

Por ejemplo, cuando aquí se habla de Amejoramiento del Fuero y se entiende ese Amejoramiento como recuperación de competencias, sí que estamos de acuerdo y somos conscientes de que ahí sí vamos a caminar juntos y estamos decididos a colaborar.

Con todo, recordamos el objetivo anterior y sí que queremos dejar claro que nosotros no nos detenemos en un simple Amejoramiento del Fuero o en un simple darle barniz a esa Ley Paccionada, o mal dicho Ley Paccionada de 1841: nuestras metas van mucho más allá.

Y en este sentido sí que creo que es importante que cuanto antes este Parlamento se pronuncie en un calendario de recuperación de competencias, e incluso iríamos más lejos, pero por lo menos sí que creo que hay que ir a por un calendario. Las conversaciones y negociaciones se demoran enormemente y a veces la ineficacia surge por la falta de plazo en la administración.

En segundo lugar he hablado de opciones concretas por nuestra parte. Voy a ser breve porque en alguna forma voy a repetir algunas ideas.

Hemos optado por la defensa de los comunales de Navarra. Casi la mitad del territorio de Navarra es comunal y lo reivindicamos e incluso ha habido comunales que se están a punto de privatizar. Hubo intentos que yo viví, en concreto en el Valle de Belagua, como se quiso privatizar el comunal; y ahí luchamos duramente gente que hoy es elector de Orhi-Mendi. Y seguimos en la idea de defender el comunal hasta el final, y pensamos que inventario de los comunales y un deslinde de los mismos es absolutamente necesario y urgente.

En contra de lo que el Sr. Gómara decía, le tengo que decir que queramos o no esta sociedad tiene clases y somos conscientes de este hecho sociológico, y a su vez esto nos lleva a una opción y nuestra opción es la defensa de las clases populares.

Hemos optado también por defender a los trabajadores y hemos optado por defender que no haya más aumento del paro. Se ha hablado aquí de planes y planes. Creo que personalmente como Diputado de la Cartera de Fomento y Ordenación del Territorio puedo presumir, si es que se puede presumir, de que el grupo Amaiur y los partidos que han apoyado esto hemos ido a una eficacia y estamos presentando resultados.

Ahí está el Plan presentado con carácter coyuntural que espero que lo apruebe Diputación próximamente.

Hemos hecho otra opción que es para nosotros sumamente importante, la emigración ha dejado los pueblos a punto de desaparecer. Nuestra opción es que estos pueblos pueden vivir. No tiene que desaparecer para nosotros, y por eso entendemos que a estos pueblos hay que llevar puestos de trabajo. Hay que llevar escuelas, hay que llevar médicos. Hay que llevar carreteras, hay que llevar toda una serie de servicios públicos que poco a poco se les han ido quitando.

Tristemente, se ha visto desaparecer servicios públicos y al final, si aparecen los peritos de Montes de la Diputación para hacerse cargo de los Montes. Ese no es el servicio que necesitan los pueblos. Ese y los otros son los que hay que promover porque, en definitiva, la opción última es si optamos o no para que estos pueblos tengan vida y sigan adelante.

Otra opción nuestra es recuperar la cultura navarra. Para nosotros ser navarros, lo he dicho antes, y ser vascos es lo mismo, y sobra toda distinción. Y esto lo aprendí del primer programa que hizo Jaime Ignacio del Burgo cuando decía "Navarra es cuna y origen de Vasconia" y ahí lo aprendí yo y lo desarrollé, y dije, efectivamente este puede ser mi maestro. Luego me equivoqué, pero de ahí lo aprendí. Cuna y origen de Vasconia y saque literalmente las consecuencias, luego, dije, Navarra es vasca y por lo tanto ¡a qué vienen tanta discusión y tanto interés!

¿Quién es el hombre que tiene tantos intereses económicos o de qué tipo, que se opone a que Navarra pueda aspirar a una incorporación en su cuna y origen o en sus hijos como puede ser el resto de Euzkadi?

En este sentido la ikastola, para nosotros, no es una escuela más. Es la escuela, es la ikastola. Vamos a hablar en nuestra lengua, y en este sentido pensamos que cabe articular a corto, medio y largo plazo planes de bilingüismo, de reincorporación de nuestra cultura vasca, navarra.

Y hemos optado por los barrios, y ahí tenemos barrios en los pueblos grandes que da pena verlos. Urbanísticamente son un desastre y también lo son en cuanto a equiparamiento. Hemos optado por defender esos barrios como zonas residenciales y zonas agradables para el hombre que viva allí.

Hemos optado por la descentralización de la administración de Navarra y también hemos optado por la defensa de los agricultores y ganaderos de Navarra.

Creemos que ya está bien de pitorreo de cara a estos señores. Cuando ahora han ido a vender la carne los ganaderos se han encontrado con unas enormes cantidades de carnes importadas que han hecho disminuir sus precios y cuando se ha ido a negociar el precio de la leche, se han encontrado que el INE, el Instituto de Estadística ya se había adelantado para procurar poner un condicionante al aumento de precios.

Defendemos también la pequeña y mediana empresa y en este sentido huelga toda explicación, y he dicho antes, ahí está el ejemplo del plan preparado por la cartera en el cual está este Diputado.

Y una opción que para nosotros es sumamente importante y aquí vino nuestro compromiso, a diferencia de determinados partidos no quisimos prometer nada, solamente prometimos una cosa, trabajar con la gente codo con codo en su pueblo; ir a los pueblos, y en contacto con ellos trabajar, hacernos cargo de sus problemas y venir aquí como mandados. Entendemos y tenemos conciencia de que nosotros somos unos mandados y como tales mandados estamos aquí para defender sus intereses.

Y finalmente he dicho que iba a describir nuestra actitud en este Parlamento. Somos minoría y somos conscientes de que somos minoría, aunque por ser minoría hemos sido capaces de conseguir un Diputado.

Somos minoría consciente y responsable y tratamos de ser realistas, y creo que la mejor prueba, y no es personalizar porque represento en este momento a Amaiur, la hemos podido dar en la misma Corporación de Diputación. En este sentido quiero recordar a los partidos que se creen mayoritarios que no traten por favor, y es un ruego, de capitalizar ni hacer maniobras de capitalizar tantos. A mí personalmente me duele mucho que en base a las miserias del pueblo navarro, se intente aupar partidos o se intente apuntarse tantos. Contra eso lucharemos decididamente.

Poco o mucho sí que vamos a hacer, y somos conscientes de que podemos hacer mucho en este Parlamento.

Sí que vamos a conseguir una cosa, que aquí

se hable claro. Que aquí se legisle y se administre con claridad y con honestidad. Tendremos que hablar claro de muchas cosas y tendremos que legislar muy claro y en este sentido sí que vamos a hablar claro, nos vais a tener que oír, queráis o no nos vais a tener que oír, y colaborar con nuestras propias iniciativas, porque lo diremos con fuerza y lo diremos sabiendo que detrás tenemos unos votos y unas personas que así lo están exigiendo. Y muchas de esas personas que nos lo están exigiendo, se equivocaron quizá en su voto.

Vamos a hablar con claridad, y hablaremos con suma claridad, por ejemplo insistiremos en su día en que se dé aquí el voto de investidura del Presidente de la Diputación, hablaremos de la Universidad del Opus Dei, ya lo creo que vamos a hablar; y vamos a hablar de las exenciones fiscales y la privatización que ello supone de una enseñanza universitaria, hablaremos también de exenciones fiscales y de ese convenio fiscal y económico que Diputación tendrá que renovar quizá pronto con el Estado, y hablaremos claramente de forma que todos los navarros se acostumbren a hacer la declaración de impuestos, todos. Después ya veremos a quién se conceden exenciones fiscales.

Hablaremos de las Bardenas, de los Montes de Aézkoa, de Urbasa, esto que quizás alguno ha querido ponerlo como su moción, va a ser moción de un Parlamentario de la Aézkoa, aquí presente, que es Miguel Pedroarena, y hablaremos de Cadreita y el reparto de tierras privatizadas por una duquesa. Hablaremos también de la reivindicación de la Baja de Navarra, y hablaremos también, por qué no, de la Basílica de Javier, de ese centro emisor de televisión y puestos a hablar de televisión, de las manipulaciones que televisión viene haciendo de las informaciones de los hechos de Navarra.

Hoy me han confirmado que ha vuelto Televisión a decir lo que sabemos que no es cierto. Y esas manipulaciones no se deberán dar a través de ese centro emisor que se proyecta en la Higa de Monreal.

Hablaremos de la Autopista y tendremos que dejar claro toda la cuestión de la Autopista de Navarra. Navarra necesita comunicarse rápidamente por Bayona, y también hablaremos de la carretera por Alduides y ferrocarril por Alduides a Bayona. Y hablaremos de los despedidos que ayer y hoy se han producido en Audenasa, 21 despedidos; despidos porque se han finalizado los trabajos: no es cierto, que yo sepa, y esta es la información que tengo en este momento. Creo que tendremos que hablar de estos temas con claridad.

Y hablaremos también de esas autopistas que en algunos sitios crean problemas porque son autopistas con peaje, y habrá que hablar de los peajes, también aquí y tomar decisiones.

Hablaremos del tema Navarra-Euzkadi, que nadie se ponga serio, es un tema que ahí está y del que vamos a hablar con racionalidad, dejando las vísceras a un lado.

Y hablaremos de la enseñanza; pero señor Gómara, no podemos olvidar que la sociedad está compuesta de clases sociales y hay unas que han podido estudiar y otras que no. La igualdad de oportunidades no es que los que ya han estudiado, y que están en determinada clase por ello, digan que los demás no pueden estudiar. Igualmente de oportunidades, señor Gómara, pero con sentido histórico.

Hablaremos también de Sarrió y de lo sucedido en Sarrió y la importancia de esta empresa navarra, y hablaremos de los planes de desarrollo tanto para la Ribera como para la Montaña, sabiendo que Navarra económicamente ya está integrada en una región económica que abarca por lo menos Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra.

Y hablaremos también de esa energía nuclear y de ese Comité ejecutivo de Diputación que tendrá que ser controlado por este Parlamento Foral. Se ha citado a los funcionarios, y yo también los vuelvo a citar. Habrá que hablar de ellos para que esos funcionarios, realmente con sentido de empresa funcionen en la administración; y habrá que hablar de los Policía Forales pero distinguiendo bien que una cosa son las competencias que hoy tienen estos Policías y otra cosa será las competencias de los futuros policías que aquí se puedan asimilar. No necesariamente estas personas van a tener que estar, pienso yo, ejerciendo las futuras competencias de la futura Policía Foral.

Y hablaremos de las Cajas de Ahorro y diremos por nuestra parte no a la fusión de la Caja de Ahorros Municipal con la Caja de Ahorros de Navarra y sí a una autonomía financiera basada en nuestras propias Cajas de Ahorro y sí a una autonomía financiera que complemente nuestra actual autonomía fiscal.

Y tendremos que hablar de las aguas subterráneas y pantanos, problema polémico, pero tengo que decir desde aquí que hoy Diputación lo está acelerando y que habrá que hablar en su día muy claro respecto de estos problemas.

Hay problemas también de enseñanza en Navarra que habrá que traer también aquí. Es triste comprobar que en nuestras escuelas, por ejemplo, no se enseña o no hay textos de Geografía ni de Historia Navarra, y creo que habrá que tomar nota de problemas de este tipo.

Y también hablaremos de cómo hacer ese proceso constituyente que decía al principio. No estamos de acuerdo con que ese proceso constituyente se haga mediante viajes del Presidente de la Diputación Foral de Navarra. Lo advertimos para que no suceda, no es que sea esto una acusación, pero pensamos que esto debe definirse en este Parlamento, como ir a un proceso constituyente.

Y finalmente, por resumir, porque aquí tengo notas para hablar largo y tendido, sí que quiero recordar que somos conscientes de que esta forma de pensar nos llevaría y nos va a llevar a actuar al borde de la legalidad o de la ilegalidad actualmente vigentes.

Y eso sin duda va a ser porque queremos que Navarra sea Navarra soberana y queremos que Navarra recupere su propia personalidad. Actuaremos pues al borde de la legalidad o ilegalidad, actualmente vigentes, pero sí quiero recordar que las leyes se hacen y las leyes se corrigen, y que las leyes no son ningún tabú, ni históricamente, ni en este momento.

Conscientes de esto, quiero dejar clara nuestra posición de que vamos a venir aquí con una disposición totalmente constructiva, lo que no va a querer decir que vayamos a dejar de pensar como pensamos, ni que vayamos a dejar de decir las cosas valientemente, haya que decirlas a quien haya que decirlas.

Y nada más.

(EL SR. DEL BURGO PIDE LA PALABRA POR ALUSIONES.)

SR. PRESIDENTE: *La Presidencia entiende que las alusiones han sido suficientemente benévolas, y no demasiado personales, como para que invoquemos el artículo 37. Me da esa impresión, señor del Burgo, porque, si no, también el señor Gómara se sentirá aludido, y han sido aludidas también otras personas. Creo que habrá tiempo en su día o en una futura sesión donde podamos hablar de todo esto, donde la Diputación pueda explicarse. De todos modos, si usted insiste, yo, según el artículo 37, tendría que dejarle hablar, pero le pediría, para que no nos alargásemos, que renunciase.*

SR. DEL BURGO: *Sólo unas palabras.*

SR. PRESIDENTE: *Pero brevísimas, por favor.*

SR. DEL BURGO: *Simplemente, señor Presidente, para agradecerle al señor Bueno, las manifestaciones que ha hecho, diciendo que en algún momento yo fui su maestro. Yo lamento que en este momento él no sea mi discípulo y la verdad es que tengo que decirle que yo sigo siendo fiel a las ideas por las que él dice que fui en algún momento su maestro, y que esas ideas se concretan en que Navarra sea y siga siendo Navarra, y que Navarra siga siendo España.*

SR. PRESIDENTE: *Bien, como han visto ustedes, la Presidencia no ha interrumpido ni siquiera tras consumirse el tiempo reglamentario, quizá por el respeto que siente ante los señores Diputados Forales. Por otra parte, yo me alegro mucho oyéndole al señor Bueno porque vamos a tener Parlamento para rato y vamos a hablar de muchas cosas. Y vamos a oírnos todos a todos.*

Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Parlamentario Partido Nacionalista Vasco.

SR. GARAICOECHEA: *Queridos compañeros, al exponer aquí sucintamente nuestro punto de vista en torno al papel de este Parlamento, a nuestra concepción de las Instituciones, al problema político fundamental de Navarra y a otros problemas que bajo la sugestión de ese problema político fundamental no debemos olvidar —he de confesar que no me importaría en absoluto que esta exposición fuera el fruto de un consenso—, ese viejo tópico al que se ha aludido antes, pero por desgracia, no es fruto todavía de ningún consenso. Espero que llegue a serlo.*

Nuestra concepción del papel que deben desarrollar las Instituciones Forales, y, en particular, de las funciones respectivas que deben asumir la Diputación y el Parlamento Foral, quedó perfectamente clara antes de que se promulgara el Decreto de 26 de enero de 1979 sobre ordenación de las Instituciones Forales de Navarra.

En síntesis, nuestro criterio quedó reflejado en un acuerdo adoptado por la mayoría de los Partidos en Navarra, en virtud del cual el Parlamento asumiría las funciones de carácter legislativo y de control de la Diputación, órgano ejecutivo, y la elección de aquél debería basarse en el sufragio universal, libre, directo, igual y secreto, según criterios de estricta representación proporcional.

El Decreto mencionado anteriormente, que ha determinado la estructuración presente de este Parlamento y de la Diputación, fue negociado con una serie de condicionamientos, de todos conocidos, entre el entonces titular del Ministerio del Interior y la anterior Diputación Foral, y algunas de sus disposiciones, no concordantes con el contenido del acuerdo de los Partidos antes citados, fueron toleradas por los mismos, y en particular por el que represento, ante la expectativa lógica de que el primer Parlamento

Foral desarrollaría un sistema electoral que garantice el voto igual de todos los navarros, y un deslinde de funciones entre la Diputación y el Parlamento como el antes señalado. En este sentido deberán corregirse las limitaciones a la iniciativa legislativa del Parlamento que figuran en el actual Decreto y deberán cambiarse los sistemas electorales, tanto del Parlamento según el criterio antes señalado, como de la Diputación, que deberá emanar del Parlamento, ante el que responderá según los cánones clásicos del parlamentarismo.

Si estas son las líneas del futuro orden institucional navarro —en el que no considero necesario insistir, entre otras cosas porque creo que la mayoría de las fuerzas políticas estamos de acuerdo con tal concepción—, mi grupo opina que ya desde ahora es posible mantener en la práctica este concepto del papel del Parlamento, a pesar de las disposiciones del Decreto que atribuyen participaciones atípicas de la Diputación en las funciones parlamentarias.

Puesto que los partidos que forman parte de la Diputación compartían estos criterios, aunque no pudieran en su día imponerlos a la anterior Diputación que negoció el Decreto, bastaría con que la actual Diputación Foral se decidiera a subsanar, de hecho, los defectos de dicho Decreto que restan al Parlamento el carácter y competencias clásicas de un órgano que merezca tal nombre, renunciando a ejercer aquellas funciones atípicas que supongan injerencias de la Diputación en la labor parlamentaria, o restringen las funciones constituyentes del Parlamento; aceptando, según los usos constitucionales normales, las iniciativas y acuerdos del Parlamento Foral, sin perjuicio de que la formalización de sus resoluciones y los acuerdos con la representación del Estado en su caso, se realicen de conformidad con las exigencias de la foralidad.

De esta forma, por una actitud voluntaria de la Diputación de aceptación de las funciones del Parlamento, éste podría desarrollar todo el esquema de actuaciones que los partidos le deseaban atribuir, incluida la de control de la Diputación.

¿Cuál es nuestra visión del futuro de Navarra?

El año pasado en este mismo salón, se produjeron unos debates ciertamente interesantes, que pusieron de manifiesto de alguna manera, cuáles eran las diversas posiciones existentes en Navarra al concebir el futuro político de esta tierra y el derecho a invocar nuestro autogobierno. Me refiero a los debates sobre el informe de la anterior Diputación Foral en torno al alcance de una Reintegración Foral Plena, que tuvieron lugar en febrero, y las sesiones extraordinarias que se desarrollaron en julio y agosto, en relación con el tratamiento de los derechos históricos forales en la Constitución.

Yo no voy a reproducir aquí las polémicas que entonces se nos tuvieron, ni está en mi ánimo zaherir con mis críticas, posturas sostenidas entonces por personas o grupos políticos. Pero creo que tales posturas, en torno al alcance de los derechos históricos de Navarra y a su proyección política futura, podrían resumirse así:

Para un sector de opinión, 1839 y 1841 son dos fechas irreversibles de nuestra historia, en las que se consumó un determinado tipo de vinculación de Navarra al Estado, a través de lo que ha dado en llamarse la Ley Paccionada de 1841. Para tal sector de opinión la capitulación que siguió a la Primera Guerra Carlista, cristalizó en un "Pacto", que a su vez se formalizó en la citada Ley, y toda recuperación foral debe limitarse a desarrollar las potencialidades que la misma encierra; y, en todo caso, aun cuando admiten, algunos al menos, la posibilidad de invocar la recuperación de facultades que desborden las competencias de tal Ley, señalan que pretender restablecer el "Status" político anterior a 1839 es utópico o no deseable, porque significaría plantearse la vuelta a nuestra soberanía política originaria y cuestionar la actual vinculación de Navarra al Estado.

Un compañero ha dicho antes que nuestro escudo no es transferible. Yo quiero recordar que está transferido hace mucho tiempo y no por acuerdo del órgano foral competente y referéndum posterior precisamente.

Otro sector de opinión considera que la Ley de 25 de octubre de 1839 constituye la culminación de un atropello que nos convierte de Reino en provincia; y que la Ley de 1841 contiene los restos de una autonomía económico-administrativa, que salvaron como pudieron los representantes de unas instituciones impuestas a Navarra, en una situación postbélica, y que eufemísticamente vamos llamando Pacto, en medio, no lo niego, de la buena fe de quienes se autosugestionan complacidamente con tal calificativo, y la probable tolerancia calculada de más de un representante del poder central, que acepta el término pacto, consciente de la vulnerabilidad del concepto desde un punto de vista jurídico-foral y conscientes también de que la ilusión del desarrollo de una "Ley Pactada" puede alejar el peligro de otros planteamientos y exigencias renovadas.

Pero ya Cánovas decía textualmente, refiriéndose a los navarros, que "las Cortes con el Rey tiene derecho a legislar sobre Navarra, ni más ni menos que sobre las demás provincias de la

Monarquía", que "la Ley de 1841 es una Ley como todas las otras y que todo lo dispuesto sobre este particular puede caer y caería delante de una resolución de las Cortes mencionadas con el Rey, pues un hecho de fuerza es lo que viene a constituir el derecho, porque cuando la fuerza causa estado, la fuerza es el derecho."

Quizá existe aquí una buena oportunidad para ver donde se empieza a emplear la fuerza, al menos en los conceptos en este país nuestro.

Pues bien, este segundo sector de opinión al que me refería y con el que nuestro grupo coincide plenamente, considera que, efectivamente hay un hecho de fuerza, se produce una irregularidad histórica en 1839 que en modo alguno consideramos irremediablemente consolidada. Nuestro pueblo, ve interrumpida su soberanía política originaria, unilateral y violentamente, y para nosotros, en contra de lo que afirmara Cánovas, la fuerza no causa estado convirtiéndose en derecho. Es preciso reemprender el curso de la historia allá donde se produce la irregularidad, y si el Estado ha de tener sentido, deberá tenerlo desde la libre adscrición de nuestro pueblo a tal instancia política, a partir de su poder político originario, recuperado por la reintegración foral.

Desde hace casi un siglo los nacionalistas vascos, añadimos a esta reclamación foral, derecho histórico que deseamos mantener como importante fundamentación de nuestras reivindicaciones, si no única, la proclamación de la existencia de un Pueblo, de una Nación Vasca, cuya conciencia política emerge, precisamente, en el momento en que empiezan a hacer crisis las instituciones propias y el tipo de sociedad que hasta entonces habían servido para preservar la identidad esencial de tal Pueblo, en cada uno de los Territorios Históricos Vascos. Si hasta entonces existía una realidad biocultural, como diría el profesor Santamaría, subyacente en todos los territorios vascos, la conciencia política colectiva emerge cuando tales territorios sufren la enorme crisis institucional y social que les depara el siglo XIX, mientras en Europa se enuncia el principio de las Nacionalidades, base doctrinal que inspira el alumbramiento, al fin y al cabo, de tantos Estados nuevos que surgen de los Imperios Austro-Húngaro, Ruso o Británico, y tantos otros que no tengo necesidad de citar.

Ha existido una costumbre, y la he vuelto a oír hoy aquí, de combatir nuestro planteamiento como antihistórico, y, para ello se ha detenido el reloj de la historia, un tanto caprichosamente, en determinados momentos de nuestro pasado. Yo he dicho muchas veces que la historia se hace cada día, y que de la misma forma que los alemanes o los italianos consumaron su encuentro político en el siglo pasado, o tantos otros pueblos proclamaron su identidad nacional en igual época de la historia, nosotros, vascos, navarros que hemos recorrido la historia durante algunos siglos por caminos paralelos, con nuestros hermanos, guipuzcoanos, vizcaínos, alaveses, etc., podemos plantearnos un proyecto político común al reflexionar sobre nuestra identidad esencial y sobre los intereses colectivos que nuestra unión, al fin y al cabo, puede defender.

Pero se podrán hacer alardes de erudición histórica y de cualquier índole para combatir o defender esta tesis, pero por encima de todo, ahí está una realidad sociológica, creciente, que proclama con mayor contundencia que cualquier argumento, que esta tesis, este sentimiento, no es el producto de una elucubración caprichosa, sino el resultado de esa realidad biocultural, a la que me refería antes; que cada territorio vasco accede a la conciencia política colectiva, con mayor o menor intensidad, con mayor o menor celeridad, eso es cierto, según el grado de conservación o deterioro de los rasgos esenciales de esa cultura, y particularmente, del idioma.

Si me he permitido esta breve digresión, no ha sido por el placer de recordar nuestras tesis fundamentales y las de otros sectores políticos navarros, he querido poner de manifiesto, simplemente, hasta donde llegan nuestras coincidencias y cuáles son las diferencias que tenemos que solucionar.

Estamos de acuerdo, y creo que muchos, en perseguir una reintegración foral que conduzca, si es preciso, a un replanteamiento del modelo de Estado, en base a la unión voluntaria de Pueblos provistos de un poder político originario. Se trataría de restablecer el trato histórico interrumpido en 1839, en dirección a un posible modelo de Estado confederal, federal profundo o cualquier otra solución que democráticamente, en el sentido profundo de la palabra, habría que adoptar.

Pero existe un enfrentamiento que a veces alcanza proporciones dramáticas, en torno a la conveniencia de hacer este planteamiento en solitario, o unidos con los restantes territorios vascos que también fueron objeto del expolio foral. Se ha presentado como irreconciliable la aspiración de mantener nuestra personalidad y autonomía foral, con todo proyecto político solidario con los restantes territorios vascos, mientras nosotros consideramos que esta última pueda ser la mejor fórmula, no sólo para dar respuesta a ese sentimiento nacional antes descrito, sino también para la mejor defensa de los intereses específicos de todos los navarros. Y todo ello sin renunciar a nuestros derechos históricos forales; antes al contrario, fundamentando tal proyecto en ellos.

Así, cuando en febrero del año pasado, en este mismo salón se discutía el alcance y sentido de una reintegración foral, yo explicaba cómo se conciliaba en nuestra primitiva enmienda del Partido Nacionalista Vasco a la Constitución el auténtico sentido de la reintegración foral con un planteamiento autonómico conjunto con los restantes territorios vascos a través de los pasos esenciales contenidos en aquella enmienda: 1. Derogación de las Leyes abolitorias. 2. Devolución a Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya de sus instituciones y poderes originarios. 3. Renovación del Pacto Foral de cada territorio con la Corona, mediante fórmulas y procedimientos actualizados, desde luego. 4. Pacto confederativo entre los diversos Territorios Forales.

Desgraciadamente, al menos desde nuestra óptica, y muy a nuestro pesar, no se dio una solución feliz a esta aspiración, y hoy desde una ortodoxia foral, también desde nuestra óptica, ni es posible constitucionalmente la plena reintegración foral, ni se puede construir el edificio autonómico vasco sobre las estrictas bases arriba señaladas. Sí es factible, en cambio, una organización política común cuyo sentido confederativo pueda garantizar la personalidad y autonomía de Navarra; y el propio Estatuto de Guernica, en la disposición que se refiere a la posible incorporación de Navarra, prevé la posibilidad de introducir en el Estatuto las adaptaciones que se convengan con el Organo Foral competente de Navarra; es decir, permite de hecho, establecer paccionadamente las disposiciones que configuren la forma de participar Navarra en tal Estatuto.

De todas formas, aun cuando la autonomía puede configurarse sobre bases plenamente confederativas, el enfrentamiento persiste, y las vías constitucionales para dirimir tal confrontación establecen un procedimiento, consistente en la decisión de este órgano y el referéndum posterior, medida ésta que a pesar de haber sido aceptada para dar una salida concreta al problema, yo considero dudosamente foral, al imponer constitucionalmente una actuación preceptiva a los Organos Forales.

Sin embargo, resulta evidente que el desarrollo de los acontecimientos es preocupante, y la radicalización progresiva de las posturas en pugna está conduciendo este contencioso a un enfrentamiento progresivo entre navarros, que puede culminar dramáticamente ante una consulta popular simplista y emocional, en la que un sector de navarros, siempre importante, quedará peligrosamente frustrado, quizá por la incapacidad de los responsables políticos para encontrar una auténtica salida política al problema.

Cuando hace ya algún tiempo señalé que los partidos políticos teníamos la obligación de encontrar una fórmula de concordia en la que ninguna de las partes negara el pan y la sal a la contraria, en la que, en suma, se encontrara una solución ecléctica al problema, como pudiera ser una vinculación específica de Navarra con el resto del País Vasco, un Diputado navarro cometió la miope indelicadeza de afirmar que "al verle las orejas al lobo, yo sugería fórmulas de concordia...". Creo que el desarrollo de los acontecimientos estará ayudando a mi amigo diputado a no trivializar mi proposición.

Así pues, nuestra posición en torno a este problema fundamental que tenemos que resolver los navarros, podría resumirla así:

1.º—Conciencia de nuestra personalidad navarra y voluntad de recuperación de nuestros derechos históricos forales.

2.º—Sentimiento de pertenencia a la comunidad vasca, a ese Pueblo que podría haberse llamado Navarra, Vasconia, Euskalherria o Euzkadi, como ha quedado finalmente acuñado políticamente; convicción de que nuestra identidad esencial y los intereses del hombre navarro estarán defendidos en un ámbito político común, y voluntad de lograr esa organización política común, sobre bases absolutamente respetuosas con la personalidad de Navarra y de cada territorio histórico.

3.º—Firme propósito de admitir únicamente las vías estrictamente democráticas, y consiguientemente pacíficas en la persecución de tal fin, condenando inequívoca y rotundamente todo lo que signifique intolerancia, manipulación, y, en particular, violencia física o moral.

4.º—Plena disposición e invitación a todas las fuerzas políticas, especialmente a las aquí presentes, a un esfuerzo imaginativo, generoso para lograr una solución de concordia, una "tercera vía" como la llamé el año pasado entre las dos posturas antagónicas, como podría ser una fórmula confederativa, que permitiera a este Parlamento ofrecer a los navarros una solución racional, en vez de arrojarles armas para la confrontación.

Pueden tener la seguridad todos mis compañeros de este Parlamento que el grupo parlamentario del Partido Nacionalista Vasco no regateará esfuerzos en este sentido. Todos los Pueblos han tenido momentos históricos que han requerido la fórmula adecuada. Los grandes aciertos han solido consistir en saber hallar la fórmula racional, pacífica, en vez de encomendar el rumbo de esa historia a la conflagración bélica, a los hechos de fuerza, o a las posturas que encierran, implícita o explícitamente, violencia.

Creo que la gran tarea de este Parlamento

será encontrar esa fórmula racional y de concordia.

Pero, queridos amigos, y termino, la sugestión que sobre nosotros ejerce éste y otros asuntos políticos, como decía al principio, no pueden hacernos olvidar la realidad del momento presente, la urgencia de los graves y críticos problemas que aquejan a nuestra sociedad y la enorme responsabilidad que nos obliga a afrontarlos con decisión y lucidez, impulsando desde este Parlamento una política adecuada para cada uno de ellos.

La obligada brevedad y superficialidad de esta intervención no me releva de la obligación de señalar el esfuerzo prioritario que exige el enorme problema económico del momento actual, y sus tremendas manifestaciones, el estancamiento industrial y el paro. Es absolutamente apremiante desarrollar un plan de promoción industrial y un programa de inversiones públicas, lo han dicho ya mis compañeros, que alivie la situación actual y conduzca a un relanzamiento industrial, en el que habrá de cuidarse, por geográfico. Las posibilidades financieras que nos depara nuestra capacidad de endeudamiento, y, sobre todo, una hacienda eficiente y sujeta a una transformación progresiva, debe ser utilizada al máximo en este empeño.

Si el sector industrial requiere estos apoyos específicos por la grave situación coyuntural que atraviesa, no podemos olvidar la vieja deuda que tenemos contraída con nuestro sector agrario, base secular de nuestra economía, y gran olvidada de los últimos lustros cuando casi todo hubo que sacrificarlo a un acelerado proceso de industrialización.

Hemos de desarrollar una política agraria tendente a lograr un equilibrio de rentas con otros sectores, que conduzcan a una elevación de la calidad de vida en las zonas rurales, y que logre resolver los graves problemas estructurales que afectan a nuestro campo. El apoyo financiero y tecnológico a las explotaciones familiares, y al mundo cooperativo, y el impulso a la industrialización y adecuada comercialización de los productos agrarios, ganaderos y forestales, deberá tener también su plasmación en un plan de promoción agrícola, que al fin y al cabo, será una reparación archimerecida por nuestro sector primario.

La educación al servicio de todos los hombres de esta Tierra y esa gran responsabilidad histórica que recae sobre nosotros, de salvar nuestra cultura y en especial, nuestra lengua milenaria. Problemas tan críticos como la sanidad, el urbanismo, el medio ambiente, y tantos otros que por no citarlos, no dejan de ser fundamentales, deberán ser abordados con imaginación y responsabilidad en esta casa. Los navarros no van a contentarse con nuestras disputas dialécticas en torno a problemas de "política pura". A nuestro Pueblo tenemos que solucionarle, antes que nada los problemas del pan nuestro de cada día.

En esta labor, como en todas, el Grupo del Partido Nacionalista Vasco hace votos por una colaboración leal entre todos los grupos de este Parlamento, cualesquiera que sean sus postulados ideológicos y sus respectivas estrategias políticas, desde la tolerancia y el respeto recíproco, al servicio de una Navarra cada día más próspera y más justa para todos los navarros.

Y este voto, como sale del fondo de mi corazón navarro, os lo formulo con la mejor expresividad que un hombre de esta tierra, creo yo, puede encontrar: "Lagunak, Jaungoikoak ala nahi dezala". Amigos, que Dios lo quiera así.

SR. PRESIDENTE: *Señores Parlamentarios, ustedes saben que el Grupo Mixto es un grupo complejo en el sentido de complicado, en el sentido de rico. Por eso la Mesa, superando un poco el punto 1.° del artículo 8.°, estimó oportuno en esa sesión de 28 de mayo que cada uno de los integrantes del Grupo Mixto gocen para su explicación e intervención del mismo tiempo que se les brinda a cada uno de los Grupos Parlamentarios.*

Es decir, la Mesa ha entendido que los componentes del Grupo Mixto casi equivalen a tres Grupos puros. Hemos sido comprensivos y generosos. Yo espero, y la Mesa espera, que los ilustres oradores que van a tener el privilegio de hablarnos muchas veces, sean también comprensivos y hasta compasivos con nosotros, para que nosotros podamos gozar de que ellos gocen hablando.

Tienen la palabra, pues, los representantes del Grupo Mixto, en primer lugar Mariano Zufía.

SR. ZUFIA: *Compañeros parlamentarios. No tengo más remedio que empezar agradeciendo a la Mesa su benevolencia y el que me haya permitido gozar de este gozo.*

Acabamos de aprobar nuestro Parlamento y con él nos hemos dado luz verde para caminar, para trabajar en la reconstrucción política y económica de esta nuestra Navarra que quiere por encima de todo recuperar sus libertades perdidas, y, desde la libertad, hacerse a sí misma, con el concurso de todos los navarros, una comunidad justa, armónica, próspera y solidaria.

Todos somos conscientes de la importancia de nuestra labor y de la enorme responsabilidad que hemos asumido no sólo con Navarra sino con todos los pueblos de España, a los que tene-

mos el deber de demostrar que las libertades forales no son unos privilegios caducos; que el autogobierno de los pueblos no conduce al aislamiento insolidario sino a la unidad pactada desde la libertad; que no es el campo estrecho dominado por los que ostentan el poder económico o político, sino el marco propicio para que la democracia sea realmente vivida.

Vamos a iniciar una etapa constituyente, y la labor que en ella hemos de desarrollar considera el Partido Carlista que debe ir dirigida en cuatro direcciones convergentes, en cuatro grandes bloques o ejes que voy a citar por el orden lógico que en buena parte deberá realizarse, sin que esto signifique que no podamos avanzar simultáneamente en varios de ellos:

1. Recuperar las facultades de autogobierno que a lo largo del último siglo y medio nos han sido arrebatados por el poder central.

2. Dotarnos del marco institucional auténticamente democrático, que permita la participación de todos los navarros, desde las comunidades más reducidas, en la construcción de nuestra comunidad navarra.

3. Planificar o señalar las grandes líneas de nuestro desarrollo cultural, social y económico, y

4. Establecer las reaciones o nexos de unión con otras comunidades, y, fundamentalmente, los vínculos institucionales con las provincias vascongadas, a las que nos unen innegables lazos de origen —culturales e históricos— y a las que estuvimos unidos durante siglos en el gran Reyno de Navarra, formando un solo Pueblo.

Es obvio que no podremos autogobernarnos si el Estado sigue reteniendo para sí facultades que no le son inherentes y que merman sustancialmente nuestra soberanía. No se trata de aceptar las dádivas de un Estado que generosamente, con una visión política descentralizadora, quiera otorgarnos, sino de reivindicar un derecho: el de la Plena Reintegración Foral, exigible en los actuales momentos. Se trata de llegar a un nuevo Pacto reintegrador que sustituya a la expoliadora Ley de 1841, mal llamada Ley Paccionada, que todavía en época bien reciente tenía en este salón una aureola mítica, un carácter casi sagrado que la hacía intocable e inalterable. Y para este nuevo Pacto, ¡qué bien nos hubiera venido la derogación de la ley abolitoria de 1839 que marca nuestro techo foral!, derogación conseguida por las vascongadas y paradójicamente rechazada por conspicuos foralistas navarros. La historia juzgará la actitud foral que cada uno, entonces parlamentarios en Cortes o Consejeros Forales, tuvimos en las sesiones celebradas en este Salón los días 31 de julio y 1 y 2 de agosto del pasado año, pero, pasado el tren Constitucional, no nos queda sino lamentarnos y esperar a nueva ocasión.

Y si el pueblo navarro reclama su derecho a autogobernarse, no es tampoco, y con esto paso al punto referido al marco constitucional, para que este poder sea absorbido por unos órganos centrales que ahoguen las libertades de las comunidades inferiores, sino para que, a su vez, desde aquí reconozcamos el Fuero de los Concejos, de los Ayuntamientos y de las Merindades.

Cada comunidad, cada entidad diferenciada de población, debe contar con autonomía administrativa y económica para resolver sus propios problemas. La sociedad, debe estructurarse de abajo a arriba, con plenas autonomías a todos los niveles, por supuesto en sus asuntos privativos. Y esto, tanto para respetar la libertad de todas las comunidades, como para hacer posible la democracia real, la que consigue la participación del pueblo en la solución de los problemas, evitando que se produzca su inhibición y hastío.

En concreto, defendemos la Constitución de Concejos en todos los barrios o entidades diferenciadas de población, ampliándose las competencias actuales para que puedan resolver todo lo que les afecte en exclusiva, y dotándoles de medios económicos en base a una participación en los presupuestos de sus municipios respectivos, distribuidas proporcionalmente al número de sus habitantes, única fórmula que permitirá vayan desapareciendo paulatinamente las grandes diferencias hoy existentes entre unas y otras zonas de una misma población.

En la medida que potenciemos los Concejos, podremos contemplar a los Ayuntamientos como órganos de planificación urbanística, responsable de la infraestructura global, servicios comunes y coordinador de todos los Concejos que comprende.

Y también a los Ayuntamientos tendremos que dotarles de autonomía económica, que no puede estar basada ni en la cesión de las cuotas provinciales de las contribuciones, cuya cuantía está en función de la riqueza catastral propia y por lo tanto es injusta y discriminatoria, ni mucho menos en el todavía más discriminatorio e injusto recargo municipal de dichas contribuciones, aun contemplado como el único recurso normal para equilibrar los presupuestos.

Como fórmula más justa e igualatoria, volvemos a la participación, ahora en el presupuesto de la Diputación, con una dotación global del 20 % de este Presupuesto, distribuido entre los Ayuntamientos en proporción a su número de habitantes. Y con ella habría que someter a revisión profunda desde el concepto mismo de las contribuciones territoriales hasta su aplicación

práctica, así como los comunales y su aprovechamiento, los bienes de propios, etc.

Respecto a las Juntas de Veintena, asunto que tenemos que resolver inmediatamente, siquiera con carácter provisional, nos pronunciamos en favor de su conservación. Entendemos que una institución ya de raigambre foral, que subsiste desde hace más de cuatro siglos, no podemos tirarla precipitada e irresponsablemente por la borda. Todos conocemos y muchos rechazamos su composición, el espíritu que se las imprimió e incluso sus competencias; pero ahí está la Institución, original, propia, y cuando estamos abogando por la participación popular en los Ayuntamientos, participación que en ocasiones se está resolviendo con fórmulas pseudodemocráticas, poco efectivas y no exentas de demagogia, no debemos despreciar un instrumento, que con imaginación, puede convertirse en cauce efectivo de esa participación donde no sean viables las Asambleas abiertas.

Ascendiendo en la pirámide institucional foral, nos encontramos con un vacío que debemos llenar, el que las Merindades no cuentan con organismo alguno a su nivel, habiendo quedado reducidas a meros distritos electorales. Es preciso establecer urgentemente las Juntas de Merindad, formadas por sus Parlamentarios Forales y representantes de los Ayuntamientos respectivos, para el estudio y propuestas de solución, a elevar a este Parlamento o a la Diputación de los problemas que afecten a todo su territorio o a comarcas o zonas concretas, así como para ejercer un cierto control en los acuerdos del Ejecutivo que les afecten de forma exclusiva.

Finalmente, en la cumbre institucional, el Parlamento y la Diputación forales. Al menos en sus líneas básicas entiendo que en este punto se mantiene la unanimidad, respecto a que el Parlamento ha de ser desde ya, el sucesor de nuestras antiguas Cortes, naturalmente ahora de elección popular directa por Merindades, el órgano legislativo y el que ejerza el control y designe al Ejecutivo —la Diputación—, por lo que considero innecesario extenderme en este punto, aunque sí expresar nuestra petición de que este sometimiento del Ejecutivo se producirá, siquiera de hecho, también en esta etapa constituyente.

Tampoco voy a referirme a otras instituciones tradicionales, como la Cámara de Comptos, que es preciso restablecer, ni a la necesaria reestructuración de otras existentes, como la Junta Superior de Educación y las Juntas Locales o Comarcales, y el Tribunal Administrativo, porque también creo es deseo compartido por todos.

Y con la tarea fundamental de aprobar nuestra propia Constitución foral para que la democracia participativa sea posible, la del desarrollo armónico equilibrado, de nuestra tierra, que nos conduzca a una Navarra justa e igualitaria.

La deficiencia e insuficiencia de la enseñanza, sobre todo en los grados medio y universitario, la de asistencia sanitaria, el abandono de la agricultura, la concentración y falta de selectividad en la industria, el paro, la huelga de inversiones, la situación de crisis práctica de numerosas empresas, la carencia de servicios fundamentales en zonas rurales, el procurar el aumento del nivel de vida de la clase trabajadora, sacar de su situación casi mendicante a muchos de nuestros jubilados y ancianos y el integrar plenamente en la sociedad los sectores marginados son otros tantos problemas que entre todos tendremos que resolver.

Y habrá que tomar medidas urgentes para que no empeore la situación crítica actual y si es posible para mejorarla. La creación de un Instituto Público de Estudios Económicos que analice en profundidad la situación real y perspectivas de las empresas en dificultad, puede evitar todavía el hundimiento definitivo de algunas que sean salvables con ayuda técnica, facilidad para que descuenten el papel comercial que producen, o concediéndoles préstamos a plazo medio. Mucho me temo que los estímulos a la inversión privada basados en subvenciones o exenciones de impuestos no tengan demasiado éxito, dado el conservadurismo y el corto ángulo de visión del capital privado regional y la actitud general del foráneo. De aquí que tengamos que acelerar al máximo la inversión pública, no para producir bienes de consumo, sino para crear riqueza en forma de nuevos regadíos, repoblaciones forestales, abastecimientos de aguas, nuevas redes de energía, escuelas, viviendas, etc.

Pero, ni estas soluciones ni otras que tiendan a sacarnos de la crisis y a reestructurar nuestra economía, pueden salir de acuerdos nacidos de gabinetes técnicos y adoptados en la cumbre política a espaldas de las fuerzas productivas. El Partido Carlista, fiel a su filosofía de que los problemas tienen que ser resueltos fundamentalmente con la participación responsable de los sectores o comunidades afectadas, viene abogando por la creación de una Cámara Económica Social, en la que las fuerzas sociales y económicas puedan elaborar propuestas conjuntas de planes o medidas económicas y llegar a acuerdos en materia de su exclusiva competencia. Pues bien, creemos es este el momento de establecer dicha Cámara en la que estén representadas las Centrales Sindicales, Asociaciones Empresariales, Uniones de Agricultores y Ganaderos y de la Admistración Foral, que debe ser además lugar de encuentro y diálogo de las distintas fuerzas en situaciones conflictivas.

Un factor que afecta fundamentalmente a nuestra cinvivencia y a nuestro desarrollo es el de la violencia y a él quiero referirme muy brevemente. Es preciso que nos comprometamos todos seriamente a erradicar la violencia de nuestra tierra, toda clase de violencia: la que conculca los derechos democráticos, constitucionales y humanos, la que provoca el terror de la población, la que pueda provenir de abusos del poder o de la calle, la que no respeta al cuerpo, o la mente o al corazón de los ciudadanos, la que tortura, y sobre todas ellas, la que atenta directamente al más elemental de los derechos, el de la vida, del que nada ni nadie, por ninguna causa nos puede privar. El que no vuelvan a repetirse situaciones como la que estos y otros muchos días estamos viviendo, provenientes de quien tiene el deber de actuar precisamente para que se respeten esos derechos, o de quienes, desde uno u otro extremo, pretenden imponer por esta vía inhumana y antidemocrática sus proyectos o alternativas, puede depender en grandísima parte de nosotros, de nuestra actitud firme y responsable, y de la eficacia de nuestra labor.

Y para finalizar, unas palabras sobre otro tema político que también viene engendrando violencia, porque violencia es provocar la división, los antagonismos viscerales, irreconciliables. Me estoy refiriendo, naturalmente, a la posible incorporación de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca, hasta hoy un derecho político, que ha sido manipulado, falseando la situación y sus consecuencias, presentando disyuntivas absurdas, o incompatibilidades inexistentes, y utilizando circunstancias determinadas y hasta comportamientos actuales y pasados de determinadas minorías o personas, para definir el conjunto de un pueblo. Y todo ello en buena parte con fines partidistas, y de preparación del terreno al referéndum ciego al que finalmente se nos pretende conducir.

Podemos estar todavía a tiempo de imponer la serenidad, la reflexión, la racionalidad que debe presidir toda decisión humana y buscar fórmulas de concordia, sin complejos ni odios, sin dogmatismos ni apriorismos, cualidades impropias de políticos responsables. Es preciso que cuanto antes, una vez marquemos las líneas maestras de nuestro marco institucional y de nuestro desarrollo, estudiemos serenamente la situación, valorando nuestra propia capacidad y limitaciones, nuestra propia conveniencia y necesidad, para llegar a soluciones aceptables para la mayor parte de nuestro pueblo, para los que han perdido su identidad vasca y para los que, a pesar de la acción sistemática del centralismo, la conservan, soluciones que no sólo no supongan merma de nuestra personalidad y de nuestra autonomía, sino que las refuercen; fórmulas que consigan hermanar a pueblos hermanos y garantizar libertades al propio tiempo que mutuas colaboraciones y resolución conjunta de problemas que sólo en común podremos afrontar.

Puesto a punto el engranaje de esta Institución, es hora ya de que empecemos a trabajar, de que demostremos al pueblo navarro que somos dignos de la confianza que en nosotros han depositado, de que hemos venido aquí exclusivamente para construir democráticamente, con la colaboración de todos una Navarra mejor, más justa y progresiva, más libre y solidaria, que nada ni nadie va a obstaculizar o desviar nuestra labor y que ni la demagogia ni los partidismos estrechos y sectarios van a tener, en ningún momento sitio en esta Cámara.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Tiene ahora la palabra el Sr. Ezponda, y esperamos que sea breve, como de costumbre.*

SR. EZPONDA: *Muchas gracias por las buenas intenciones.*

Sr. Presidente, queridos compañeros, auditorio. Comprendo, que entre Grupos y los componentes del Mixto, somos 10, un número cuadriculado diríamos, y debido a que el Presidente ha solicitado un poco sibilinamente un poco de comprensión —lo cual para mí equivale a limitación, más bien diría de limitación de tiempo que no de paciencia, porque eso no lo puede imponer un Presidente—, procuraremos ser lo más breves posible.

De aquí, el que esta declaración de principios de la Agrupación que encabezo de Independientes Forales, se matiza, la limitación lo hace así, en unas ideas muy esquemáticas, en cuanto a que se entiende por ser independiente, foral, navarro. En cuanto soy partidario de la democratización de las Instituciones Forales, referentes a que existe un objetivo prioritario de reintegración foral otro urgente que es un plan de urgencia social y económico inmediato, la visión de futuro de Navarra en el aspecto marco internacional y en el aspecto marco europeo y otros puntos.

Paso pues, al punto primero. Independiente en el sentido de que respetando todas las ideologías y pareceres y el sentir de cada uno de los grupos aquí existentes y de los partidos políticos, concretamente yo entiendo que hoy por hoy —quizá no sea la moda, pero cada uno es como es y yo no voy a cambiar después de pasar cuarenta y tantos años así— no es admisible una hipoteca, que consideraría yo en el sentido político, sino que lo que más procede, desde mi modesto punto de vista, es el enmarcar o valorar la persona, cuya persona a su vez está junta en una ideología en determinadas ocasiones, pero

en otras no, y así es como he actuado hasta el momento presente, y siempre que sea posible y debido a esta independencia y de no querer suscribir una hipoteca política, solicitaré si es posible la votación nominal para que no haya malos entendidos.

Punto segundo. Foral, por ser navarro. Ya que yo no concibo, y lo digo con toda lealtad y sinceridad, a ningún navarro que no sea foral, ni tampoco a ninguna persona foral que no se sienta navarro, y navarro es a mi entender, todo el que trabaja y vive en Navarra, porque Navarra es de todos y para todos, y en consecuencia el Fuero es o debe ser para todos, y no para unos pocos. Y esto sí que tiene que quedar bien claro, porque varios que me han precedido y que asumo totalmente sus manifestaciones, ya han dejado intuir o entrever que naturalmente no es lo mismo el Fuero concebido desde un punto de vista que desde otro punto de vista.

Además el Fuero de Navarra es preconstitucional, e incluso supraconstitucional. Lo mismo que la personalidad e identidad histórica de Navarra, como de su Reyno histórico y todo esto naturalmente debe mejorarse en la Constitución.

Punto tercero. Soy partidario de la democratización de las Instituciones Forales. Esta sesión, la que estamos viviendo en este momento, es precisamente testigo de ello. Si estamos aquí es porque estamos democratizando las Instituciones Forales y ya era hora, por supuesto.

Pero, no basta con decir que estamos democratizando, sino lo que habrá que irlas mejorando.

¿Qué tipo de mejoras se pueden hacer? Pues muchas, muchísimas. Y van corriendo a medida que se van ventilando los temas. Ahora hay algunas que ya son clarísimas y específicas y además creo que las han asumido casi todos los Grupos políticos o partidos. Por ejemplo el sistema de elecciones de la Diputación que entiendo deben efectuarse a través del Parlamento. Antesdeayer concretamente decíamos que el Parlamento es legislativo, que otra cosa es el ejecutivo, y que otra cosa es el poder judicial, y que podemos colaborar con la justicia, creo que eso está claro y tenerlo presente para lo sucesivo.

En este caso concreto entiendo que si el Parlamento es legislativo el ejecutivo debe ser la Diputación, pero debe ser elegido a través del Parlamento, lo que hasta ahora no ha sido así. Sabemos que en un principio no todo puede conseguirse de golpe, aparte de eso ya ha supuesto un gran avance, yo lo reconozco y lo puedo decir porque he vivido épocas históricas pasadas, de que ya todo lo que se ha hecho hasta ahora es ya un avance considerable y en algunos casos concretos yo lo tengo que decir con toda lealtad y sinceridad, ni me lo habría imaginado.

También debe de existir una participación equilibrada de los cargos para todos los navarros, lo que tampoco ha sucedido así, a través de la representación obtenida en las urnas. Habrá que modificar también las facultades e iniciativas legislativas y por supuesto este Parlamento deberá ser constituyente.

Y no quiero insistir más en este punto tercero porque creo que se ha esbozado ampliamente y como digo antes, lo han sustentado otros compañeros que me han precedido y que me solidarizo con la postura de ellos totalmente.

Cuarto punto. Objetivo prioritario. La reintegración foral. Esta palabra mágica que creo que todos los Parlamentarios cuando estamos de noche durmiendo soñamos con la palabra reintegración foral y que en definitivas cuentas todos, de una manera o de otra, en más o en menos, llámase plena o llámase semiplena, porque depende, en fin del contenido de las facultades hasta donde puede alcanzar, si es por ejemplo pedir el servicio militar para Navarra, según entiendo el Fuero, puede ser plena, si se trata de la moneda sería semiplena, naturalmente eso no se podría pedir, pero debería de ser máxima, todo lo máxima posible. Es decir el llamado amejoramiento foral mediante pacto bilateral sin arriesgar el pacto actual, y siempre sobre la base de pacto.

Navarra debe cobrar la plenitud de los derechos que como personalidad histórica le corresponde, pero para ello es preciso la eliminación de todas las consecuencias adversas de las Leyes de 1839 y 1841. Hablo de consecuencias adversas, porque gracias a ello hemos tirado mal que bien ciento y muchos años, al objeto de lograr el resurgimiento de las especiales características de este antiguo Reyno, pero ojo, adaptadas a las actuales necesidades y conveniencias de Navarra.

Por consiguiente yo entiendo que la reintegración foral es fundamental, porque desde esta base Navarra puede operar tranquilamente en todas las direcciones, pero seamos consecuentes, dígase lo que se diga, cada día que pasa supone un riesgo, no de perder lo que tenemos, porque no lo vamos a perder, sino de conseguir lo que deseamos, y sobre todo de conseguirlo pronto y bien.

Por otra parte estamos en la pedrea o rifa, casi diría yo, de las autonomías, y Navarra con siglos de historia, con una realidad social basada en la familia, en el municipio, y con ese uso popular que por reiteración se convierte en costumbre, y que la organización política acepta el rango de Ley equivalente a Fuero, Navarra debe ser atendida, porque Navarra no pide nada nuevo, sino pide lo que ya tuvo, lo que se le privó por las buenas o por las otras, y por lo tanto interesa que entre todos, y en eso estoy conven-

cido de que todos pensamos de esta manera, podremos recuperar esta llamada reintegración Foral.

En este sentido me permito remitirme también a las actas del Consejo Foral del 15 de febrero del año pasado, en la que señalábamos una serie de posibilidades y de recuperaciones.

Punto quinto. Objetivo urgente: Plan de urgencia social inmediato. Este Plan debe plantearse a nivel conjunto de Diputación y Parlamento.

Según tengo entendido y por las manifestaciones de un Diputado está ya en marcha. Felicito al Diputado y felicito de todo corazón a la Diputación, porque veo que han tomado velas en este tema y van a intentar sacarlo adelante. Este plan entonces hay que encontrarlo con una valiente decisión y con una entereza porque puede suponer miles de puestos de trabajo que es lo que necesitamos en este momento. Y digo esto porque la gente primero tiene que comer y después podrá filosofar, pero primero tiene que comer. Navarra es rica, pero los navarros no somos tan ricos. La situación financiera de Navarra es francamente buena. Nos hemos encontrado con una economía saneada. En este aspecto no tenemos que recriminar nada al pasado, y no lo digo porque hace años estuve aquí, sino simplemente porque estar con un endeudamiento de un tres o un cuatro por ciento, la situación es francamente buena.

Ahora nos encontramos con una realidad que es indiscutible, que es que a nivel de 31 de mayo, hace exactamente cinco días, teníamos estadísticamente y oficialmente hablando 11.412 navarros sin trabajo. El 3 de abril, hace exactamente dos meses y tres días, teníamos exactamente 10.411. Mil menos, es decir, desde el 3 de abril hasta hoy tenemos mil parados más, y esto desde luego es alucinante. Es muy duro tenerlo que decir, porque sería mucho mejor decir otras cosas, pero es la realidad.

Desde junio del 77, época en que se comenzó a convivir la democracia, 5.881 parados. Prácticamente tenemos el doble desde junio del 77 a hoy. Tenemos que asumir esta enorme responsabilidad. Son datos que digo que son oficiales. Ojo. Porque también hay otra entidad que se dedica a esto y da números mucho mayores. Yo me guío de lo que dice una oficina que se llama SEAFPPO, pero sabemos que hay datos diferentes en sentido peyorativo.

Por otra parte la OCDE nos está diciendo que las previsiones para el año 79 y el 80 no son nada halagüeñas, y eso también hay que decirlo. Por ello entiendo que debemos de volver a la oración, como se dice vulgarmente, por pasiva, y cuando el hombre no se va a la montaña y resuelve el tema, es la montaña la que se tiene que ir al hombre; y en este caso somos nosotros los navarros los que no podemos esperar a misivas de donde sea, diciendo que se va a solucionar de una manera u otra, porque este problema lo tenemos que solucionar nosotros, y, fundamentalmente, la propia Diputación y este Parlamento tienen una responsabilidad enorme en cuanto a los grandes planes que se están estudiando, y celebro muchísimo que hayan comenzado a estudiarse ya.

Entonces no podemos preocuparnos de problemas, de lo que se piense en un lado o en cualquier latitud. Vamos a preocuparnos exclusivamente de los problemas de Navarra, y es que además Navarra tiene lo más importante y fundamental que es la soberanía fiscal y financiera. Y eso es un arma impresionante para poder resolver este tipo de problemas. ¿O es que alguien, por ejemplo, puede tener la mínima duda de que nosotros, Navarra, los navarros no podemos negociar, pongo por caso, directamente con la General Motors o con la Toyota? Ahí tenemos dos industrias con más de 10.000 puestos directos y más de 30.000 indirectos y más de 40.000 en inversiones. Si hemos estado hablando antes de la pedrea de las autonomías, porque nos acogemos también un poco a la otra pedrea, la pedrea del programa y de la riqueza. Nosotros perfectísimamente podemos hacer una gestión, a nivel de Navarra, ahora, a lo mejor alguien se molesta, porque hemos ido nosotros y luego resulta que no va Cádiz o no va Zaragoza. Yo lo siento mucho. Si podemos lo haremos al nivel de Navarra. Yo simplemente doy una sugerencia.

Todavía estamos a tiempo y ha habido un alto cargo, dignatario del Gobierno Español, que ha dicho que la industria irá a donde quieran ellos. Pues vamos a ver si es cierto. Vamos a ver si lo podemos conseguir.

Me remito también en este aspecto, en cuanto al programa planteado en su día en los Consejos Forales anteriores, creo que uno de los Diputados también presente aquí ha hablado de las autopistas, ha hablado también de las autovías. Esto en fin tiene un gran futuro, de momento, y yo también ruego y suplico de que alguien se acuerde de arreglar un poco ese camino de herradura que conduce al Norte, concretamente hacia San Sebastián, pasando por mi pueblo, ya que allí he dejado en una ocasión la clavícula y seis costillas que todavía me duelen.

Sexto punto. No sé el tiempo que llevo señor Presidente, pero en fin...

SR. PRESIDENTE: *Todavía tenemos todas las clavículas sanas.* (RISAS).

SR. EZPONDA: *Gracias, muchas gracias por las buenas intenciones.*

Sexto punto. Plan futuro. Se podían decir muchas más cosas, naturalmente, muchas más cosas, pero creo que sería reiterar, porque si hablamos de la agricultura, hablamos de la industria, de la educación, de la sanidad, etc., en definitivas cuentas todos queremos, si se quiere a través de diversas facetas o modo de pensar en las cuestiones, queremos lo mejor para Navarra.

Sexto punto: Un plan futuro, el que Navarra, ciñéndose a la realidad, tenga una vocación internacional y europea. Es muy importante esto. Estamos hablando de muchas otras cuestiones que yo no trato de quitar importancia, ni muchísimo menos, pero no olvidemos que Navarra es el pórtico de Europa. Que Navarra tiene, creo que 148 km. fronterizos. Que Navarra tiene ocho puestos aduaneros. Que las aduanas de Irún y de Porfervere, están prácticamente abarrotadas, que como ha dicho anteriormente un Diputado, hay una posibilidad de un ferrocarril que eso podría solventar unos problemas impresionantes en Navarra, que podría suponer una gran estación clasificadora de las mercancías internacional, y a parte de eso hay un aeropuerto que funciona, que aparte de eso vienen estas autovías para comunicar con otro aeropuerto que puede ser incluso el aeropuerto de Europa a nivel regional, como es el de Vitoria. Con esto quiero decir, Navarra es, para mí por lo menos, y está en Europa, y además es el pórtico de Europa, y además tenemos el Valle del Ebro que según los estudios que hay en el año 2000 según los cálculos que hay.

O sea, que tenemos lo mejor de lo mejor. Tenemos terrenos, tenemos todo lo que queremos en cuanto a comunicaciones, en cuanto a situación, etc., etc., y no voy a insistir en este tema porque creo que no es motivo hacerlo.

En resumen, y termino para dejarle un buen sabor de boca al Presidente, que tenemos todos en este Parlamento una tarea común a ralizar, ojo, por todos, absolutamente todos los navarros, seamos lo que seamos y pensemos lo que pensemos, y por favor, aceptemos la Historia como ha sido hasta ahora, y pongámonos a trabajar en la seguridad de que todos, aunque sea por medios o vías diferentes, querremos lo mejor para Navarra.

La realidad es que en este momento nos necesitamos todos. No podemos ir a Madrid a pedir una serie de facultades, de devoluciones o de lo que sea, y pensar cada uno de diferente manera. Tenemos que ir allí. Habrá cuestiones en las que tengamos que ir forzosamente juntos y al unísono, habrá otras que en absoluto, pero las fundamentales yo entiendo que sí. Y de esta manera podremos lograr una Navarra próspera. Una Navarra más fuerte, porque Navarra se diga lo que se diga es fuerte. Una Navarra con tradición espiritual y social basada en un mutuo respeto y paz. Una paz basada fundamentalmente en la justicia, y un progreso basado fundamentalmente en el trabajo. Trabajo para navarro que no tenga trabajo, hay que proporcionárselo, y el que tenga trabajo, un trabajo responsable.

Si hacemos esto desde este Parlamento, todo lo demás vendrá por añadidura. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Bueno, y con el discurso del Sr. Casajús termina nuestro gozo de parte del Grupo Mixto.*

SR. CASAJUS: *Compañeros Parlamentarios:*

El 3 de abril de 1979, constituye ya una fecha histórica para Navarra. Por primera vez después de tantos años de historia foral, y aunque tengamos que profundizar más la democracia electoral, el pueblo con su esfuerzo, su lucha, ha logrado poder elegir directamente a sus representantes en el Parlamento Navarro.

En nuestro programa electoral decíamos que no podíamos contentarnos con cambiar simplemente las personas en nuestras instituciones, eso era un primer paso importante. Ahora tenemos por delante la tarea de cambiar su funcionamiento y estructura, logrando su máxima democratización y con ello la máxima participación y control popular.

Nuestro trabajo y nuestro esfuerzo va a ir encaminado a conseguir la soberanía de este Parlamento Foral Navarro y en exigir para éste, su carácter constituyente sin limitaciones.

En este sentido, no podemos estar de acuerdo con el Real Decreto que, firmado por el Gobierno de UCD y la antigua Diputación, ha regulado las pasadas elecciones y concretado la relación y competencias de este Parlamento y Diputación.

Reclamamos unas elecciones donde la proporcionalidad sea un hecho, reclamamos que la Diputación sea elegida por el Parlamento y controlada por éste, al cual rinda cuentas de su labor ejecutiva.

Refiriéndome sólo a los aspectos más fundamentales, tenemos la gran tarea de recuperar para Navarra multitud de competencias sobre las cuales, las antiguas Diputaciones han hecho dejación ante el centralismo, utilizando éstas la oligarquía para su propio beneficio.

Con ello somos fieles a los planteamientos de nuestro programa electoral en el que UNAI (ORT e independientes) nos comprometíamos a defender en el Parlamento Foral una profunda ampliación de competencias, así como una auténtica democratización de nuestras instituciones, que posibilite un alto grado de participación popular en la gestión pública navarra.

Con el máximo respeto a nuestras instituciones peculiares y dentro del planteamiento anterior, somos partidarios de que cuanto antes, se reuna en una misma unidad política a los cuatro territorios históricos de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya. Los últimos acontecimientos vividos ratifican una vez más, que Navarra, al igual que las otras tres provincias hermanas, necesitan urgentemente medidas políticas comunes que permitan abrir una salida a la grave situación que padecemos.

Dadas las condiciones socio-políticas que objetivamente configuran el marco autonómico de las cuatro provincias vascas, es para nosotros una responsabilidad y un deber, para dar salida a la situación de Navarra, exigir la tramitación y aprobación sin ningún tipo de limitaciones, ni restricciones, del Estatuto de Gernika, que encauza una vía real y posible para que Navarra forme parte del ente autonómico vasco.

Los acontecimientos vividos estos días, reflejan la cada vez mayor urgencia de dotarnos de una policía autónoma encargada del orden público, que sustituya a las actuales Fuerzas de Orden Público, que juegan objetivamente un papel de ocupación, y están siendo utilizadas para impedir el desarrollo democrático de unos derechos que a nuestro pueblo tanto le han costado conseguir. Es el Estatuto precisamente quien ya hoy tiene recogida esta posibilidad y necesidad de dotarnos de una policía autónoma.

Permitirme que por la gravedad del tema insista en la necesidad de que este Parlamento, tome posición pública ante los graves y recientes hechos de Tudela, no está de más insistirlo, aunque lo hagamos de aquí a unos días. Nos hubiera gustado que hubiese sido hoy.

La exigencia de nuestro pueblo es unánime. Su movilización ha demostrado que no va a transigir ninguna provocación que atente a sus derechos democráticos. Este Parlamento, entiendo yo, tiene que ser cauce de las aspiraciones populares, recogiendo también la exigencia de esclarecimiento de los hechos, y contribuir a que se castigue a los culpables.

Y es que cada vez hierve más la sangre al contemplar que las medidas políticas no llegan, y sí llegan cada día más efectivos policiales para dar como única respuesta la represión.

En otro orden de cosas y aunque ahora podamos funcionar con un Reglamento Interino, hay que acelerar el trabajo para la aprobación del Reglamento Provisional de funcionamiento de este Parlamento.

Por los graves problemas económicos y sociales que tiene Navarra es obligado ya, el funcionamiento regular de este Parlamento y de sus Comisiones de trabajo. Por la premura de tiempo sólo voy a esbozar las líneas generales en la situación económica y social.

La ampliación de competencias debemos utilizarlas para que la autonomía Foral sirva al progreso y desarrollo de Navarra. Nuestro desarrollo económico se ha realizado potenciando la industrialización a costa de otros sectores. Por eso los hombres del campo decimos que el campo ha sido siempre la Cenicienta y el sector más abandonado del desarrollo navarro.

Este Parlamento debe de considerar la elaboración de un plan director territorial para la provincia que marque las líneas generales de un desarrollo económico equilibrado, y basado en el desarrollo económico equilibrado, y basado en el desarrollo integral de nuestros recursos, luchando por acabar con esa planificación irracional, basada en el máximo beneficio de los monopolios.

Es necesario conseguir un campo moderno y competitivo; es urgente la realización de estudios exhaustivos, sobre los recursos y posibilidades agropecuarias y forestales de Navarra. La política agraria debe solventar definitivamente, y con el menor costo económico y social, la puesta en marcha de un plan de regadíos sobre las 200.000 Has. susceptibles de ser regadas. Las zonas afectadas por los planes del Queiles, Valls y Alhama, deben ser de urgente realización.

Hay que dar cabida y solución a un problema urgentísimo que es el de la Seguridad Social a la rama general, entre tanto este tema puede ser solucionado por concierto con el Ministerio de Sanidad. Y mucho más gravísimo es solventar por acuerdo de Diputación y el Ministerio de Sanidad la desaparición de la firma patronal, tan injusta y tan antipopular, para garantizar de forma justa la Seguridad Social a los jornaleros y eventuales. Es un problema muy tremendo y que muy bien podemos hacer la Diputación en poco tiempo y este Parlamento Foral aprobarlo.

Los Comunales, el 42 % de la superficie de Navarra, muchos de ellos sin explotar o mal explotados y en manos de caciques, o de grandes terratenientes, requiere también solución urgente.

La recuperación para Navarra de los Montes del Estado, debe hacer posible una mejor planificación de la Ganadería y Explotaciones Forestales.

En la lucha contra el paro, la inversión pública debe orientarse en el apoyo de la pequeña y media empresa, creación de industrias agropecuarias y forestales e inversión en un plan de dotaciones que cree puestos de trabajo y dé solución a los problemas de vivienda, sanidad, comunicaciones, construcciones escolares, etc.

En el terreno de la Enseñanza debemos con-

seguir el máximo de competencias, trabajando por hacerla democrática, científica y de calidad, y que sea atendida como servicio público, y ello desde la guardería a la Universidad.

La presencia del Opus monopolizando la Enseñanza Superior y con fuerte implantación en E. G. B., en B. U. P. y Formación Profesional, todo ello con fuertes subvenciones nunca controladas, supone un obstáculo para la consecución de una Enseñanza y de una Universidad al servicio de los navarros.

La enseñanza en Navarra debe prestar atención, a nuestra geografía e historia, así como a la implantación del bilingüismo y a su potenciación adaptándolo a cada zona y municipio.

Referente a la Sanidad, donde existe una estructura mal planificada con despilfarro y duplicidad de medios y organismos, y con baja calidad asistencial, se hace necesario el establecimiento de una sanidad pública que abarque tanto la medicina preventiva, como la asistencial y de rehabilitación.

Las Instituciones Forales deben de ser el organismo encargado de la planificación y gestión de una red sanitaria única, que solucione los problemas en las zonas rurales, y cree una red de Hospitales comarcales, subcomarcales, dispensarios y ambulatorios, atendiendo a sectores sociales hoy marginales como son los ancianos, jubilados, enfermos siquiátricos, subnormales, etc.

Tema importante también es la promoción del deporte y locales para la juventud con servicios culturales-deportivos y de diversión.

La realización de un programa de desarrollo económico y de mejora de dotaciones como el expuesto, hace imprescindible una remodelación de nuestro sistema impositivo, un cambio en los criterios base de los presupuestos ordinarios y extraordinarios, todo ello en el marco de un nuevo Convenio Navarra-Estado que contemple la dotación económica necesaria para hacer frente a los gastos originados.

Navarra necesita una profunda reforma fiscal en la que los Impuestos directos sean la base de la tributación; se erradique el fraude fiscal; que el Impuesto sobre las Personas Físicas no grave en exceso los salarios medios y bajos.

Nuestra administración local necesita de un nuevo Reglamento en base a criterios democráticos, y de una verdadera autonomía de sus municipios, donde se posibilite la participación y control ciudadano. El tema de las Veintenas, Oncenas y Quincenas, tanto en Ayuntamientos como en Concejos requiere ya una solución provisional mientras se contempla la reforma del R.A.M.M. navarro.

Acabo mi intervención, planteando a este Parlamento la importancia que reviste que éste tome posición ante la exigencia popular de paralización de la Central Nuclear en proyecto en Arguedas, así como la paralización de las obras de Lemóniz.

Tema candente es también para los navarros, los 20 kilómetros cuadrados, que los americanos tienen en pleno corazón de Navarra, y que sin demora debemos conseguir que lo abandonen, porque no queremos ni el peligro que esto supone, ni que en nuestra tierra se entrenen dichas muerzas militares para aprender a matar y sojuzgar nuevos pueblos; tierras, además, que necesitan los hombres de Navarra, para poner remedio al paro, y porque además esta medida contribuiría a que los pueblos y nacionalidades de España, vivieran más su independencia y soberanía nacional.

Como se ve en mi exposición, los problemas graves que tiene hoy Navarra no son para solucionarlos en un día. Este Parlamento con la unidad de las fuerzas de izquierda y nacionalistas con el respaldo y la movilización popular, puede y debe resolverlos, no hay justificaciones, hay y va a haber muchas resistencias de aquellos que hoy representan y defienden los intereses de los grandes monopolistas y terratenientes.

Avanzar es clave e importante que pongamos ya manos a la obra.

Gracias.

SR. ANTOÑANA: *Por favor, señor Presidente, una moción de orden nueva de parte del Grupo Amaiur.*

SR. PRESIDENTE: *¡Si es de orden, realmente de orden! Mejor, una cuestión de orden.*

SR. ANTOÑANA: *Es una cuestión de orden. Muchas gracias. Ya para terminar en armonía este Pleno, en plena armonía, queremos el Grupo Amaiur que conste en acta que nos solidarizamos totalmente con la postura de Herri Batasuna, pero nos hemos mantenido en el escaño por deferencia a los Grupos que faltaban de intervenir. Muchas gracias. Amaiur.*

SR. PRESIDENTE: *Constará. Gracias.*

Muchas gracias, señores oradores, por sus bellos, sinceros e incitantes discursos.

Como ustedes recuerdan, anteayer, por unanimidad de la Mesa y de la Junta de Portavoces, dedicamos toda la primera parte de esta sesión a tratar los hechos trágicos de Tudela.

Como ustedes saben también, al no ser posible una declaración satisfactoria para todos, la Mesa pensó que era más democrático y más a tono con el acto de protesta, de homenaje y de

condolencia, que cada grupo político se expresara con toda libertad, limitándonos a proponer una resolución, que fue tomada por amplia mayoría, que fue la constitución de una Encuesta sobre esos mismos hechos.

Ayer, a las 9 de la tarde, en el Ayuntamiento de Tudela, con la presencia del Presidente del Parlamento, quedó constituida esta Comisión, compuesta por los señores Lasunción, por Unión de Centro Democrático; Alava, por el Partido Socialista Obrero Español; Añón, de Unión del Pueblo Navarro; Del Olmo, de Herri Batasuna; Antoñana, de Amaiur; Ortigosa, del Partido Nacionalista Vasco, y Casajús, del Grupo Mixto.

La Junta de Portavoces y la Mesa decidieron que en principio el plazo terminase el sábado a mediodía y, en principio, pensamos celebrar un Pleno el próximo miércoles a las 4 de la tarde.

Otra cosa: la Mesa requiere a los Portavoces formalmente para que entreguen con la mayor rapidez los nombres de los que van a componer las diferentes comisiones de las que habla el artículo 16 del Reglamento: Comisión de Régimen Foral; Cámara de Asuntos Municipales; Comisión de Hacienda; Comisión de Fomento y Ordenación del Territorio; Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes; Comisión de Educación y Cultura, y Comisión de Sanidad. Solamente el Grupo Mixto ha entregado los nombres.

Para que no nos digan que esto no es un Parlamento, sino un parloteo, necesitamos realmente, urgentemente, como han dicho algunos oradores, que las Comisiones comiencen a funcionar.

Las Comisiones van a ser el laboreo interno, la circulación interior del Parlamento Foral de Navarra.

Por otra parte, está el tema urgentísimo de la suspensión o no, de la renovación o no de las Veintenas y de las elecciones en los Concejos.

Diferentes peticiones, cartas, visitas han mostrado a la Presidencia la urgencia extrema de las elecciones en los Concejos. Los Concejos y los concejantes no pueden esperar más y la Mesa ha pensado ya en celebrar cuanto antes —depende un poco de la rapidez de ustedes—, un Pleno dedicado exclusivamente a este tema.

Muchas gracias por todo. Muy buenas tardes. Se levanta la sesión.

(ERAN LAS 21'30.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

☐ Talón adjunto a nombre de Parlamento Foral de Navarra.

☐ Giro Postal dirigido a Parlamento Foral de Navarra, c./ Arrieta, n.º 12, 3.º, Pamplona.

Marque con un X la forma de pago.

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

Un año	2.000	ptas.
Seis meses	1.000	»
Tres meses	500	»
Precio del ejemplar número corriente	20	»
» » » » atrasado.	25	»

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO FORAL DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento Foral de Navarra»
Arrieta, 12, 3.°
PAMPLONA

SE PUBLICA LOS MARTES Y JUEVES

Gráficas Iruña. - Mayor, 44. - Pamplona. - Dpto. Legal NA. 180-1980